



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°63/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 16 de Marzo de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal y como Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, Directora de SECPLAN y el Abogado Municipal, Gastón Caro Monrroy.

Nota. Concejal Michael Esparza se conecta vía online a la sesión.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°32
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Presentación "Plan Maestro Territorio Saltos del Laja" por parte de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Turístico.
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" ID 4080-7-LP23, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que excede el periodo de la actual administración.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA. Rut 79.291.810-9 por "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO" ID 4080-71-LP22, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que excede el periodo de la actual administración.
7. Solicita aporte municipal para costos de mantención y operación del programa de CONECTIVIDAD SATELITAL Y FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES DEL GOBIERNO REGIONAL, para su aprobación.
8. Acuerdo para suscribir contrato con DIFOR CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA, Rut 96.918.300-5 para la adquisición de CAMIÓN ¼ CABINA SIMPLE Y CAMIONETA DOBLE CABINA" ID 4079-93-LE22, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Presentación Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
10. Presentación de solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
11. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022.
12. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°32.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°32.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°029 de 09.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime realizar Auditoría Externa para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, departamento de Educación y departamento de Salud, años 2021 y 2022.
- ✓ **Certificado SECMU N°030 de 09.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario con 6 votos en contra y 1 voto a favor, la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal por un monto de \$250.500.000.- para Redistribución de Gastos.

3. Informe Señor Alcalde.

CCR MONTE ÁGUILA. Ya entró en servicio la nueva sala de Rehabilitación Integral de Monte Águila, ahora nuestra comuna de Cabrero es la única comuna de la provincia de Biobío que cuenta con dos salas de rehabilitación integral, el CCR de Cabrero y esta unidad, construida junto al CESFAM de Monte Águila, esta nueva sala descongestionará el CCR de Cabrero y facilitará a los monteaguilinos el acceso a su propio recinto, para este proyecto contamos con el apoyo financiero del Gobierno Regional, que nos permitió construir las dependencias, con una superficie de 104 m², considera un área principal para rehabilitar pacientes en actividades de vida diaria, un área de ejercicios y para el entrenamiento, también cuenta con baño universal, cocina y dormitorio, cuenta con áreas de kinesiología y administración, funcionará con aportes del presupuesto municipal, con dos kinesiólogos, una terapeuta ocupacional y una fonoaudióloga, sin duda que estamos muy contentos por un paso más en materia de salud, seguimos acercando la salud a nuestros vecinos es un orgullo para nuestra administración y para quienes trabajamos en este proyecto y además por ser la primera comuna de la provincia del Biobío en contar con dos centros de rehabilitación uno en Cabrero y otro en Monte Águila, agradecer a nuestros

consejeros regionales que confiaron en el proyecto y también nos entregaron el respaldo para este financiamiento, también agradecer al equipo de la dirección de Planificación que son quienes elaboran estos proyectos y finalmente son postulados para posteriormente buscar el financiamiento y la ejecución de estos proyectos, tuvimos una ceremonia con muchos dirigentes, vecinos, también personas que son parte de este proceso de rehabilitación y sin duda que fueron palabras de gratitud al recibimiento, a la atención, a los profesionales y a este espacio que se abre en Monte Águila para acercar la rehabilitación a nuestros monteaguilinos, en materia de salud seguimos avanzando, la comuna sigue creciendo en materia de salud y también el aporte municipal que inyecta nuestra comuna permite que todas estas cosas se puedan realizar porque el servicio nos solicita ciertos requerimientos y nosotros podríamos quedarnos solo con esos requerimientos, pero sin embargo vamos siempre avanzando por más inversión porque nos gusta lo que hacemos y también porque tenemos un compromiso con la propia comunidad, nosotros tenemos un CCR en Cabrero y pudimos habernos quedado solo con eso y cumplir con lo que el servicio nos solicita, pero sin embargo quisimos ir por un nuevo CCR y hoy día ya está en puesta en marcha, además recordar que somos la comuna que más dineros inyecta al departamento de Educación de la provincia del Biobío, son \$1.200.000.000.- que estamos inyectando en el departamento de Salud y eso permite tener muchas prestaciones que si no se inyectaran esos recursos no se podrían realizar, hoy día tenemos más médicos, más prestaciones y sin duda que vamos a seguir trabajando para acercar más la salud a todos nuestros vecinos, un saludo también a todos nuestros funcionarios que trabajan día a día para acercar la salud a toda la comuna.

QUIEBRA DE KIMWOOD. Una noticia que lamentablemente está afectando a 229 trabajadores de la empresa privada Kimwood, en proceso de cierre se encuentra la planta maderera Kimwood, una empresa de alimentos solicitó en el Juzgado de Cabrero su liquidación forzosa por una deuda y un par de días después, la propia empresa presentó ante el tribunal una solicitud de liquidación voluntaria, sus trabajadores acudieron al municipio el pasado lunes, nos contactamos con el nivel regional del gobierno, fue así como el pasado martes nos visitaron la Seremi del Trabajo, Claudia Quintana y dos profesionales de la Inspección del Trabajo de Biobío, estos profesionales puntualizaron que el proceso está judicializado, en un poder independiente del estado, por lo que el municipio ni el gobierno pueden intervenir, sin embargo, sí podemos apoyar a los trabajadores de otras formas, ese mismo martes, conseguimos que la Defensoría Laboral los apoye, con su equipo de abogados, de forma gratuita, lo que fue bien recibido por los trabajadores, se espera que esta semana o la próxima el tribunal acoja las solicitudes de liquidación y se puedan firmar los finiquitos, dando paso a los pagos adeudados, como municipio seguiremos apoyando en lo que sea necesario, pues nos interesa que cierre bien este proceso, que afecta a 229 trabajadores, agradecer a los voceros del movimiento de nuestros trabajadores de la empresa privada, Anita Monsalves que es parte de la vocería que estuvo con nosotros y que entregó todo el apoyo y respaldo a sus trabajadores y también Enrique Cabezas Valdés, agradecer también a ellos por representar a todos sus colegas, a todos sus trabajadores, entregar tranquilidad porque finalmente jurídicamente se les está respaldando y eso sin duda que es fundamental en un tiempo de incertidumbre, en un tiempo donde hay poco dialogo con la empresa privada, pero aquí los derechos de los trabajadores se defenderán siempre y tendrán siempre a su lado al alcalde y también a su equipo jurídico y en este caso la presencia de la Seremi del Trabajo que fue fundamental en representación del gobierno.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN. Iniciamos la etapa más demandante del proceso de pago de permisos de circulación, seguimos recibiendo pagos a través de internet y con gran afluencia de contribuyentes en forma presencial, las direcciones de Tránsito y Finanzas iniciarán este sábado un periodo con atenciones extendidas, que incluirá el pago de permisos el próximo sábado de 09:00 a 14:00 horas en la escuela de Charrúa para que todos nuestros charruanos también sepan esta noticia y puedan hacerse el tiempo para poder realizar este trámite y el sábado 25 y el sábado 1 de abril en la Sala de la Cultura de Monte Águila, hasta el 31 de marzo tendremos atención en Monte Águila de 9:00 a 14:00 horas, en Cabrero horario extendido hasta las 18:30 horas.

INVITACIÓN A MUSICAL. El departamento de Cultura nos invita a disfrutar del musical Jesucristo Superestrella, es una adaptación que nos presentará la Compañía de Teatro Musical "La Once", de la ciudad de Concepción, nos ofrecerá una adaptación de la famosa ópera rock estrenada en los años 70, se presentará este sábado 18 de marzo a las 19:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero, los amantes del teatro están cordialmente invitados, esto es totalmente gratuito, es bueno para la familia, para poder salir de la rutina diaria y poder estar con esta gran Compañía de Teatro Musical "La Once", donde van a tener esta actividad en la sala de la cultura.

DENUNCIA. Presentamos en el Ministerio Público de Yumbel una denuncia que solicita la investigación de la situación deficitaria en Educación, ya todos sabemos que hay un déficit en Educación, la denuncia apunta a que los tribunales de justicia determinen el destino de los fondos públicos que no figuran en las respectivas cuentas, va dirigida la denuncia en contra de quienes resulten responsables.

4. Presentación "Plan Maestro Territorio Saltos del Laja" por parte de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Turístico.

Sr. Pdte. saluda a los vecinos dirigentes de los Saltos del Laja que también quisieron acompañarles el día de hoy, en este punto les acompaña don Blas Araneda que es Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío, también les acompaña Iván Cartes, director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío, también agradece su presencia y le da la bienvenida al Concejo Municipal, Alfonso Muñoz, Jefe Territorio Norte Relaciones Comunitarias Bosques, CMPC Celulosa, Loredana Díaz, Profesional del departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gore Biobío y Leonardo Painemilla, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios por los Saltos del Laja; a continuación cede la palabra al Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío, Blas Araneda para que haga la presentación y pueda también dirigir este punto, agradece el apoyo, el respaldo que siempre les ha entregado y por supuesto en este minuto tiene la palabra. **Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío** indica que hace ya varios meses atrás se inició un proceso de trabajo donde estuvieron con el gobernador, Rodrigo Díaz, con la idea de hacer un trabajo participativo con la comunidad que permitiera el desarrollo de un plan maestro en la zona del Saltos del Laja, que este municipio comparte territorialmente con la comuna de Los Ángeles y donde también Yumbel tiene una

participación y esto se articula a través de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Turístico de los Saltos del Laja, este trabajo se inició y ha tenido un grado de evolución en que consideraron ahora importante venir a contarle al concejo y a Sr. Alcalde como ha sido este proceso y los resultados que hasta la fecha se tienen y cuáles son los pasos siguientes que van a desarrollar, comentar además también para conocimiento del concejo que este trabajo que ha sido articulado desde el Gobierno Regional ha tenido algunos principios rectores de trabajo que explican algunas de las acciones que han llevado adelante, en primer lugar indicar que se visualiza el lugar del Saltos del Laja como un valor, como una riqueza natural de la región, es la postal icónica de la región del Biobío y es también un lugar que no solo quienes viven en el sector sino que la provincia completa y la región podrían beneficiarse del crecimiento de una actividad turística en este lugar, como un eje y un centro, un polo articulador de un territorio mucho más amplio que los lleva a la cordillera y que los lleva al mar recorriendo por el interior, pasando por las diversas riquezas naturales y culturales que existen en este recorrido y por lo tanto los esfuerzos que se han puesto en el Saltos del Laja, se han puesto también mirando una posibilidad y una oportunidad de desarrollo para la región tal como ha sido visualizado y visibilizado por el gobernador regional, en ese sentido luego de la articulación y el trabajo inicial se buscó el apoyo de la Universidad del Biobío, profesor Iván Cartes que hoy les acompaña, que es un profesional de una vasta trayectoria con mucha experiencia en procesos complejos en el tiempo de su desarrollo profesional, y a través de él la Universidad del Biobío guió este proceso en el que tomaron una definición como gobierno regional y que fue dejar que la comunidad fuera quien desarrollara este proceso y lo que le pidieron a los señoresalcaldes su oportunidad fue liberar los espacios de participación para la comunidad y esa liberación de espacio implicó no participar de las actividades en términos de tener una voz en ellas, de tal manera dejar que la comunidad se expresara, no lo hicieron y los alcaldes también participaron y por lo mismo no convocaron tampoco a los cuerpos de concejales ni a las asociaciones porque la idea era escuchar a las comunidades expresándose y balanceando entre ellos mismos los intereses que se iban dando en este territorio y ese fue un principio rector y que fue manifestado desde el hito inicial cuando hubo una gran convocatoria donde se dio inicio a este trabajo, se explicó y también esta razón que no tenía que ver con alejarse, todo lo contrario sino dejar que este proyecto fluyera más allá de las intenciones que pudieran tener, en ese contexto ya se ha desarrollado un proceso, hay un avance, hay un esquema que ha salido del trabajo comunitario y además se han priorizado algunas inversiones principales. **Sr. Pdte.** da las gracias al Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío por su explicación y también por el deseo siempre de poder aportar a este destino tan importante para el país y el mundo como son los Saltos del Laja, a continuación cede la palabra al director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío Iván Cartes, profesor de nuestra arquitecta y directora de Planificación además. **Director Depto. de Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** indica que les quiere contar en las etapas que están en este momento, ha habido talleres con cada municipio, con cada cuerpo técnico que sería Yumbel, Cabrero y Los Ángeles, y también con los servicios públicos que están relacionados con el proyecto que sería el Plan de Desarrollo Sustentable del Saltos del Laja, cinco talleres temáticos en que están los emprendimientos, el de infraestructura, el de cultura y atractivos locales, el de circulaciones, estacionamiento, senderos y vialidad, medio ambiente y elementos o atributos naturales, en noviembre hicieron el taller de innovación con la comunidad, en diciembre se hizo el de iniciativa o elementos de emprendimiento o económicos y en enero se hizo el de plataformas de futuro y la alternativa de desarrollo que tenía el plan maestro, en lo que están ahora es que se lanzó un concurso de dos horas emblemáticas que sería uno que se localiza en los terrenos de la municipalidad de Los Ángeles y el otro que se localiza en los terrenos de la municipalidad de Yumbel, es un centro de interpretación medioambiental y un museo de historia del lugar, es decir, qué es lo que ha acontecido desde la fundación de los primeros propietarios que tienen algún tipo de emprendimiento asociado al turismo hasta el día de hoy, se harán seis talleres más que ya se han inscrito los participantes, pero sin embargo todavía está abierta a la comunidad las inscripciones sobre negocios y emprendimiento hay dos, sobre artesanía y mejoramiento de productos, diseño y producción dos más y sobre la imagen corporativa del lugar porque no hay nada, por ejemplo no sabe cómo unificar la señalética, las propagandas, el logo tipo del lugar, etc., por lo tanto, ahí también van a tener un apoyo sustancial, los conceptos que han cruzado transversalmente el proyecto que esto ha sido obviamente elaborado con la participación de toda la comunidad, en primer lugar el recurso que es una zona de mucho valor natural que se podría convertir en parques, santuario de naturaleza o necesariamente tener que proteger el paisaje mediante alguna medida de política pública que puede ser un acuerdo entre los municipios o con el Gobierno Regional y por el otro lado un problema de gestión que tiende al ordenamiento territorial a regular las funciones que están dentro de las localidades que ustedes mismos poseen como territorio y establecer recorridos integrados accesibles con un plan maestro que permita hacer turismo todo el año y no solamente en la época estival que va de enero a marzo, en una primera etapa también con acuerdo de las personas proyectaron dos senderos, uno que va por el acceso norte y el otro que va por el acceso sur y que se unen a través de la calle actual con un recorrido tanto vehicular como peatonal en una segunda etapa se cruza la isla este sendero no tiene mayor costo de inversión porque el terreno es de buena calidad y no hay que hacer pasarela o una inversión de infraestructura mayor, precisamente para conocer el salto tres y cuatro, en realidad el cuatro es el más bonito durante invierno, porque tiene mayor caudal de agua, pero nadie lo conoce a excepción de la gente local y finalmente la tercera etapa une el circuito completo y pasa por el terreno privado donde está el hotel Saltos del Laja y que ya les dieron permiso ser uso del borde costero para poder establecer este recorrido, aquí lo más importante es que los amarillos son autoguiados, pero el rojo y el morado son con guías de turismo locales que en el fondo van a impedir el daño a la naturaleza o el impacto ambiental provocado al lugar, así es que tienen un control interno en que no se pueden apartar de reglas mínimas de recorrido y por lo tanto pasan de un recorrido de 200 y tantos metros a un recorrido de 3 kilómetros 100, dándole una mayor dinámica económica ambiental y mayor conocimiento del lugar, ya que la mayoría de las personas se queda con la fotografía del salto uno, pero no saben que existe un salto 2, 3 y 4, aquí están los proyectos relevantes que están incluidos en el plan maestro, obviamente el recorrido con sus pasarelas y miradores implementados, los accesos controlados de manera que las personas se identifiquen y que tengan acceso a los diferentes tramos, unos autoguiados y otros con guía de turismo, los estacionamientos, una torre mirador que va a estar donde está actualmente el puente que cruza el río, una anfiteatro que obviamente va a dinamizar los espectáculos, las ferias costumbristas o el folclor, los baños y servicios que son el equipamiento mínimo y también dos pueblos de artesanales que concordaron en la última reunión con la comunidad,

uno en cada acceso, uno por el acceso sur y otro por el acceso norte y les quedan para los municipios que pueden postular a través de los fondos del GORE obras complementarias que ya tienen algún tipo de instalación en ese lugar, pero que se puede nutrir de una mejor manera o remodelar o reconvertir los espacios que ya tienen, que sería un polo de seguridad y que tiene que estar al mismo tiempo Salud, ya que hay algunos problemas con droga, tráfico de estupefacientes u otros que hay que controlar en el lugar, sino también se va a escalar a un próximo nivel que no quieren por seguridad, un paradero de buses, un centro deportivo que es el mismo centro deportivo que tiene la municipalidad de Los Ángeles y que habría que escalarlo a nivel superior a lo mejor con una piscina temperada de manera que de nuevo recabara en el turismo invierno más que el turismo de verano solamente y un centro de información turística que estaría en el mismo lugar donde en este momento existe la caseta, pero habría que mejorarla, por lo tanto el trabajo de los municipios es meramente remodelaciones o insistir en la infraestructura existente y el Gobierno Regional financia directamente el centro interactivo del medio ambiente y el museo de la memoria histórica del lugar, más los dos pueblos de artesanos que estarían en ambos accesos, aquí están los proyectos que están dentro del plan maestro en este momento no tienen aún proyectos, pero en el momento de salir el proyecto que será en agosto, septiembre por ahí, obviamente van a estar los planos de detalle, los accesos, los baños, los recorridos, los pueblos artesanos y las pasarelas, ahí estarían los proyectos de los municipios, que serían el centro deportivo, el centro de información turística, el polo de seguridad y el paradero de buses dándole una mayor seguridad porque en este momento en realidad los buses paran en la berma y hay bastante agresión tanto hacia los peatones como hacia a los vehículos que circulan en el lugar y finalmente los dos proyectos que se fueron a concurso público y en la página pueden encontrar tanto el llamado como las bases del concurso y hay que inscribirse obviamente, estaba restringido en las regiones de la Araucanía, Biobío, Ñuble, de manera que los arquitectos locales tengan mayor posibilidad de desarrollo y conocen mejor también el lugar y aquí han detenido al jurado que va a seleccionar dos horas prioritarias de cada proyecto y la comunidad de nuevo va a votar por el mejor que le parezca, estos son como los proyectos ancla de los grandes mall, que son los grandes almacenes que todos conocen, pero que de una u otra forma van a formar un atractivo, tanto por el sur y por el norte y que van obviamente a dinamizar aún más la dinámica económica y el turismo de ese lugar. **Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío** indica que este es el proyecto y el avance que tiene, solo reforzar, primero que está este concurso en proceso, luego de que este concurso que sea con un jurado que tiene una componente diversa entre especialista y también representante de los municipios y de la comunidad seleccionarían dos diseños para cada una de las dos obras y después sería una votación abierta a la comunidad para seleccionar cuál de ellas es la que debería estar en el lugar y respecto del diseño de detalle de pasarelas, torre y todas las obras que estaban en la columna plan maestro, está la conversación que tienen que tener a nivel institucional y comunitario respecto de la administración futura del lugar y del modelo de operaciones, modelo de gestión del lugar de definir procesos eventuales como cobro por estacionamiento o no cobro por entrada o no estos guías que son necesarios, cómo hacen que esto funcione más allá del mapa mientras se desarrolla este proceso tienen un tiempo ahora de discusión de estos conceptos que también deben estar claros y que es la etapa en la que se van abocar ahora mientras los diseños también se ejecutan, no se detiene el trabajo, se para en lo físico de obras, pero siguen discutiendo y conversando entre todos respecto de cómo ahora administrar este lugar y en qué condiciones en el sentido de servicio, de prestaciones se empiecen a generar, el último punto que le gustaría comentar, es invitar a Sr. Alcalde y a concejales que les llegará la invitación formal en su momento, les gustaría realizar el próximo 06 de abril una actividad en el Saltos del Laja, que tiene un marco y que es uno de los elementos de atributos centrales, el primero que salió y que era muy valorado por la comunidad, es el valor natural que tiene este espacio es como el centro atractivo, lo que genera en el fondo el atractivo es un valor natural, una riqueza natural que hay que restaurar, en ese sentido hay un proyecto que se iniciaría ese día, un proyecto de restauración que está en una articulación que se genera por una demanda desde la comuna de Los Ángeles si mal no recuerda, y será ejecutado y fue comprometido y financiado por CMPC que también ha sido un aliado en este proceso, la compañía está financiando el trabajo de desarrollo del plan maestro y haría esta primera intervención ordenada respecto del plan maestro, entendiendo cuales son las zonas de valor natural que hay que restaurar y hacer una primera intervención de restauración como una señal también de que están y que siguen avanzando entre todos como ha sido el esfuerzo desde el primer día, prefiere parar de exponer y tal vez contestar algunas dudas que pudiera tener Sr. Alcalde o algunos de los concejales que los acompañan.

Sr. Pdte. da las gracias por la exposición y por el trabajo que han realizado sin duda con la comunidad, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** consulta sobre el tema del proyecto en cuanto a la posibilidad de erradicar el área comercial directamente que trabaja dentro del terreno del Saltos del Laja, este proyecto consideraría cambiarlo de lugar o se mantendría dentro del proyecto o bien esto sería con participación ciudadana donde se decidiría si realmente van a quedar ahí con mejoras obviamente para todas las personas que viven del turismo en el sector, esa sería su consulta. **Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Gore Biobío** responde que el proyecto en sí mismo no considera erradicar a nadie del lugar en que está, lo que el proyecto considera es definir una ruta lógica y ordenada de funcionamiento del espacio que ofrece ciertos espacios para el desarrollo de distintas actividades en este ordenamiento, por lo tanto el proyecto no considera la erradicación de nadie del lugar en que está, sin embargo, los flujos de las personas van a variar y deben variar para mantener este ordenamiento en el momento, entonces lo que propusieron desde el principio y este proyecto ha tenido una conversación larga de recoger las inquietudes de los distintos actores, ve acá a Patricio con quien hablado desde antes que este proyecto partiera, y nuestra voluntad, nuestro espíritu y el mandato del Gobernador Regional es ofrecerle a las personas que están allí una oportunidad de que sus ingresos sean mayores, sean mejores y sean de mayor calidad en ese sentido creen que este plan maestro y en el fondo es lo que ha visualizado el conjunto de la comunidad que esto podría ofrecer ese camino, porque hay obras que tienen que irse materializando y tienen que irse dando ciertas condiciones para que el flujo sea razonable y se mueva de un lugar a otro, cree que terminará sucediendo lo que sucede en general cuando se pone un polo de desarrollo en un lugar hace que las cosas sucedan en cierto orden y sentido la actividad comercial va tras de ese flujo de las personas que son quienes finalmente van a cumplir, por lo tanto ven que algún movimiento, ya sea que los empresarios gastronómicos, los artesanos, los empresarios comerciales definan que la ubicación de sus locales debe estar en uno u otro sentido o la

oferta de servicio en el lugar en que está debe ser tal cual, va a depender de como logran generar un dinamismo en el sector que permita el desarrollo de las distintas actividades económicas que fortalecen y permiten que la oferta turística en el lugar, ahora más allá de la infraestructura sea más bien mirando siempre la experiencia del visitante como el centro de la actividad, en lo concreto el plan no considera la erradicación de ninguna actividad del lugar donde hoy día está. **Conc. Pellón** consulta en cuanto al cuidado de la flora del sector esto estaría obviamente de acuerdo a todas las políticas públicas, en cuanto al cuidado básicamente de la fauna, saben que tiene arboledas que no se encuentran en cualquier lugar. **Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Gore Biobío** responde que profundizando un poco, porque están partiendo justamente, cuál es la primera obra a la que se le está dando inicio desde el plan maestro, hay otras cosas que se han hecho que también están articuladas, pero el centro está en el valor natural del lugar, el que conocen y el que desconocen, por eso hay que llegar a las otras dos cascadas, por eso que hay que generar estos circuitos más amplios que permitan una mayor valoración del lugar y en ese sentido acá por materia de tiempo no han explicado el acompañamiento que desde la empresa se ha hecho con especialistas en la materia y también con especialistas de la Universidad del Biobío, la región del Biobío cuenta desde el año pasado con una política pública para la conservación y restauración de la biodiversidad que también les enmarca y que es una política pública que desarrollan desde el Gobierno Regional junto al Ministerio del Medio Ambiente y que es nuestra propia política, por lo tanto en este plan maestro los elementos de intervención natural han buscado y los recorridos, los trazados y la materialidad con que se está buscando trabajar y buscan justamente como lo que les interesa es mantener la riqueza y calidad del paisaje es que la intervención sea la mínima necesaria para hacer las actividades que hay que hacer si dañar el ecosistema y empezar a recuperar aquello que se ha perdido en el tiempo. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** señala que solamente recordar que cuando mostraron la tercera etapa que es la última que conecta el salto 1, 2 con el 3 y 4, ese no es de acceso público directo, sino que es controlado y está precisamente con guías de turismo, en primer lugar para dar mayor actividad económica a la gente del lugar que se quiera capacitar como guía de turismo teniendo otra entrada económica, pero al mismo tiempo para tener un control sobre el impacto ambiental que causa el turismo en el lugar y eso es precisamente porque el pedazo mejor conservado es precisamente la ribera de la isla que no ha sido tocada anteriormente, entonces les pareció prudente que hubiese un mayor control en ese aspecto sobre todo en este lugar que incluso van a partir con el proyecto de CMPC que son de restauración natural es decir reforestación con especies nativas en las áreas que ya han sido impactadas con especie exógena, pino, eucalipto o armo australiano que es súper invasivo y que es una especie introducida. **Conc. Pellón** consulta si el sendero es el que está marcado en el plano de color morado. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** responde que sí. **Conc. Pellón** consulta el sendero inclusivo también está dentro del plan maestro. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** responde que sí. **Conc. Pellón** señala que visitó hace algunos días el sector del Saltos del Laja y encontró que las tablas básicamente se flectaban demasiado, entonces le gustaría saber si esto tiene alguna certificación en cuanto a estructura, habían varios conos instalados donde habían tablas quebradas, consulta esto está certificado para que cumpla, también habían corte de árboles y yéndose al área del cuidado de la fauna los cortes estaban mal hecho, entonces obviamente podría crear un problema mayor futuro hacia la fauna, también sería bueno saber si esto va a estar realmente certificado de acuerdo a las políticas. **Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Gore Biobío** responde que los diseños y las obras que se van a materializar lo van a estar. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** indica que no sabe si conocena Perito Moreno, Perito Moreno es un glaciar que las pasarelas están suspendidas un metro y medio sobre el suelo y es precisamente para no tener un impacto en el suelo y cuando hay un árbol, una roca o un atributo natural en vez de cortarlo lo rodean o le hacen el quite o quedan como isla, entonces nuestro principio es precisamente de no colonizar ni impactar, sino precisamente de integrar aquellos aspectos que parecen más relevantes. **Conc. Pellón** señala que esto no se hizo en el sendero inclusivo, o sea, se pasaron a llevar algunas políticas en cuanto al cuidado de la fauna, cabe señalar que sería bueno que se tomara en consideración también el cuidado realmente. **Conc. Bustamante** consulta se mantiene el mismo acceso que hoy tenemos en el Saltos del Laja. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** responde que en el futuro no, están multiplicando, lo que explicó de 280 metros a 3 mil metros cien los recorridos y es precisamente porque la tenencia de la tierra no es exclusivamente el acceso actual, sino que están localizadas de norte a sur de una manera diferente y al mantener el recorrido actual lo que se detectó que ya hubo el sistema del bypass que se hizo precisamente para evitar los accidentes entre peatones, vehículos y en este momento hay un gran impacto por estacionamiento, hay controladores de los estacionamientos que no son muy amables en el lugar y por lo tanto lo que se hace progresivamente es trasladar ese acceso hacia el norte y hacia el sur y ese quedaría solamente como de emergencia para sacar gente que tenga algún accidente u otro elemento ya que el polo de seguridad va a estar precisamente en ese lugar, pero se suspende, no inmediatamente, pero en la medida que el equipamiento y los servicios se vayan trasladando hacia los otros lugares progresivamente se va a ir emigrando también con las funciones que están allí. **Conc. Bustamante** señala que entonces cuando concejal le hacía la pregunta sobre el comercio si se iba a mantener en el lugar que están actualmente hoy, eso no será así porque ese va a ser un sendero como de emergencia. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** indica que se pueden quedar si quieren, pero no va a circular gente por ahí. (Comerciante del Salto del Laja manifiesta "cállate chanta" y se retira de la sala). **Sr. Pdte.** señala que cree que no es la forma de referirse a quienes están presentes hoy día, no lo dice por concejal, lo dice por la persona que acaba de salir de la sala, pide las disculpas y va a invitar a todos los presentes que si tienen alguna duda o quieren expresar algo que busquen los lugares para poder expresarlo y con respeto, esta es una sala de respeto y lo que acaba de decir el dirigente cree que no está a la altura de la representación que deben tener los artesanos y quienes hacen patria en los Saltos del Laja, *querido profesor mis disculpas hacia su persona*. **Conc. Bustamante** pide disculpas nuevamente, pero es súper importante realizar estas preguntas, quizás la reacción del dirigente no fue la correcta, pero sí es importante porque ellos trabajan en esto y viven el día a día y se entiende, él también es comerciante y entiende que a veces afecta la economía familiar en el lugar que esté ubicado, entonces por eso le preocupa, no sabe cuáles han sido las instancias que han conversado con ellos, porque lo que él ve y lo que ha conversado es que ellos no están contentos con este proyecto y que se les mueva, obviamente todos quieren el progreso para la comuna, quieren embellecer el Saltos del Laja, en eso están muy de acuerdo, pero también llevan más

de 20 años trabajando en el sector, entonces por eso es importante llegar a acuerdos y que no pase este tipo de situaciones, consulta si tienen más instancias para poder conversar, para poder mejorar este proyecto. **Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Gore Biobío** responde que en la pregunta hay dos elementos que son relevantes, la actividad que se desarrolla y la necesidad de desarrollo del sector como su conjunto y eso es lo que la comunidad conversó en la última asamblea que se realizó porque tuvo la oportunidad de participar, este punto de vista de no salir del lugar es parte de los elementos que siempre han estado a la vista y sobre la mesa, no han sido ellos quienes han intentado convencer a nadie de cómo hacerlo, han sido los vecinos de las otras actividades que se desarrollan en el lugar que consideran que los flujos que están proponiendo de tránsito en el plan maestro que permita sacar el estacionamiento entorno a la ruta que genera una condición de riesgo para ciclistas, peatones, la circulación vehicular normal porque el punto de acceso está en un lugar que no es apropiado para ello, para el volumen de actividad que se espera en el lugar tendrían que hacerle un bypass al puente para poder sacar los vehículos de allí, o sea, está planteando un camino, otra alternativa es que las personas entren en otro lugar, circulen, accedan al espacio, vean, recorran y vuelvan, qué se ha hecho en complementariedad a esto, hay dos espacios que se han instalado en ambos accesos al lugar para permitir que la actividad que hoy está funcionando en el cajón en los 300 metros de circulación peatonal, hoy día puedan recorrer los 3 kilómetros que están proponiendo de tránsito y por lo tanto los lugares de ventas se han dispuesto y se financiarán con los recursos del Gobierno Regional para que exista una actividad económica en ambos accesos de los lugares, y le ha dicho a la comunidad también que lo que quieren es que entre ellos les digan quienes deben estar ahí, nosotros no definimos nada en ese sentido, ese diseño lo harán en conjunto y el modo de asignación de las personas que desarrollan actividades económicas allí en la venta de artesanía o de otras riquezas se definirán en la etapas que vienen, pero como les indica cree que se ha considerado la opinión, se ha escuchado en cada una de las instancias, la posición que se entiende y que le parece válida lo han conversado en su oficina, en el pasillo, en los talleres, lo ha escuchado del trabajo que han hecho, sin embargo la posición mayoritaria ha sido las que han comentado, que es en el fondo desarrollar estos circuitos y levantar estas obras como aquellas que son necesarias, eso es lo que puede contestar. **Conc. Bustamante** señala que también le consultaban por una reunión que se citó para el 18 de enero que la citó el gobernador Rodrigo Díaz junto a don Iván Cartes, asamblea de priorización que no se realizó, consulta que pasó con esa reunión. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** responde que sí se hizo, él estuvo ahí. **Conc. Bustamante** señala que dicen que no se priorizaron las etapas. **Director Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** indica que sí, es efectivo, pero en esa reunión se explicó que no se priorizaron porque efectivamente todas las obras tienen financiamiento, entonces no había necesidad de priorización, o sea, todo lo que mostraron hoy tiene presupuesto asignado, en el fondo podrían haberlo hecho, pero no tenía sentido porque no había nada que eliminar, pero la reunión se realizó, eso se dijo en la introducción del taller. **Conc. San Martín** señala que la verdad en su calidad de presidente de la Comisión de Turismo acá en Cabrero y elegido en forma unánime por el concejo como director del tripartito, quiere manifestar públicamente su molestia de que hoy día viene a enterarse de muchas inquietudes, estos dirigentes que están acá que son parte de un grupo de un WhatsApp que tienen como comisión son los que habitualmente le están informando de las reuniones y aprovechando que está el Secretario Ejecutivo de la Asociación don Leonardo Painemilla, pregunta directamente porque no se le convoca, el otro día los concejales le preguntaban información que desconoce porque ya hace más de cuatro meses que no se le invita a este tipo de reuniones se entera por los dirigentes hoy día presentes y que lo dejen de mentiroso si no es así, entonces quiere saber si el Secretario Ejecutivo de la Asociación recibe una instrucción de no invitarlo porque también habló con el concejal Juan Godoy de Yumbel para preguntarle si lo habían invitado y también no está convocado y acá el cuerpo colegiado de concejales le consulta y le dicen... *pero concejal si nosotros lo instalamos ahí como usted no tiene la información...*, solo quiere dejar claro antes de comenzar sus preguntas y lamenta tremendamente y lo dice mirando a la cara, que este puesto que le designó el concejo no se lo ganó en un bingo fue decisión de concejales que incluso lo sorprendieron, pero lamentablemente hoy día se viene a enterar y espera que a la próxima lo convoquen o de lo contrario da un paso al costado como lo ha hecho en muchos concejos para que convoquen a otro concejal, quiere hacer la siguiente pregunta, respecto a este plan maestro han considerado el derecho al acceso al río garantizado por la constitución. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** responde que sí. **Conc. San Martín** señala que la verdad que la expresión espontánea acá de los presentes cuando concejal Pellón preguntó si en esto iba a haber alguna variación respecto a lo que hoy día tienen y que han estado por 15, 20 años trabajando, se dijo que no, luego al rato cuando concejal Bustamante preguntó, por el momento no, pero con el tiempo sí, entonces que se pongan de acuerdo porque acá la gran preocupación y si hoy día tienen a los dirigentes acá están por la preocupación que si los remueven del sendero a la cascada donde los van a reubicar, porque claro si por el momento no los van a sacar esto es pan para hoy día hambre para mañana y como presidente de la Comisión de Turismo y que ha trabajado con ellos intensamente le preocupa, porque es una incertidumbre lo que el día de mañana pudiese pasar, dónde los van a reinstalar y van a ver también si el circuito turístico los va a beneficiar, están totalmente de acuerdo que entre más gente venga con ofertas para poder ofrecer productos ningún problema, pero desde su humilde opinión tienen que salvaguardar primeramente a esa gente que muchas veces Sr. Pdte. ha dicho en su discurso, gente que ha hecho patria, gente que ha estado durante años en distintas condiciones y que por este plan de modernización por el cual lo personal no se opone porque está bien, pero cree que una de las bases principales es la consulta y la participación ciudadana. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** señala que le gustaría tal vez precisar sus dichos respecto de la respuesta al primer concejal, cree haberlo dicho de la misma forma a ambos, que el plan no considera la erradicación de nadie, de ninguna actividad de donde está, eso lo dijeron con toda claridad sin espacio a dudas, lo que dijo justo a continuación fue ... *lo que vamos hacer es ordenar el flujo de las personas...* y después fue complementado por el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío, que esto va hacer de norte a sur a partir de un sendero que va a conectar las cuatro cascadas, eso es lo que dijeron y con toda claridad sin espacio a dudas, por lo tanto le pide disculpas si no se expresó bien, pero aquí no hay una intención de engañar absolutamente a nadie y menos a usted concejal que forma parte de esto, no es la intención confundir, sin embargo se están estableciendo a través del plan maestro que no ha sido diseñado por las autoridades que están acá, ninguna, sino que más bien ha sido un proceso de construcción con el conjunto de la comunidad, en segundo lugar, respecto a la participación ha sido bastante amplia con las personas que trabajan, que

tienen oferta allí y habido un punto de atención que ha sido permanente, qué se hace, qué se ofrece, que se dispone como parte de las obras necesarias para ofrecer mejores condiciones de trabajo a esta actividad y en qué lugar debería ubicarse cuando empiecen a materializarse los nuevos accesos, cuando empiecen a materializarse los nuevos sectores, y la primera obra que tiene su financiamiento absolutamente asegurado y que ni siquiera es materia de concurso porque esa obra se va a diseñar desde el inicio, son los dos pueblos, son los dos lugares, puestos de trabajo para los artesanos que hoy día laboran en el sector, está uno en el norte y uno en el sur y eso lo dijo Iván, se dijo en los talleres y eso va a estar allí, ahora, quienes van a ocupar esos espacios no es una decisión de ellos, están diciendo si los accesos de las personas van a estar acá, acá tienen que estar los puestos de venta, como bien decía el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío, las personas que quieran seguir desarrollando su actividad donde están, está bien, ellos no los van a mover y no les corresponde tampoco hacerlo, no tienen ninguna atribución sobre el territorio, están construyendo un espacio que permita la circulación de la mayor cantidad de personas de manera segura en una riqueza natural que tiene la región y en ese sentido en la medida que los flujos de las personas empiecen a cambiar y sea necesario que las actividades migren van a migrar de manera natural, es una condición que se ve en distintos escenarios, cuando se establecen las condiciones qué están haciendo, asegurar que esas condiciones existan, que exista un acceso pavimentado y lo están trabajando, asegurar la consolidación de un área de estacionamiento en un lugar, asegurar la construcción de la infraestructura sanitaria de baños, de espacio, un lugar donde se desarrolle la actividad económica y se pueda trasladarse sector, eso lo están asegurando no solo porque está inscrita en el plan maestro, sino porque el Gobernador Regional comprometió financiar las obras que surjan de este plan maestro, hacer todos los empeños para eso y ahí al concejo le pedirán su apoyo, al concejo comunal primero y al consejo regional después para que esas obras se puedan materializar. **Conc. San Martín** consulta hay alguna estrategia como para garantizar el flujo del público a todos los senderos, porque manifestaban que en algún minuto los iban a erradicar de ahí, entonces hay algún plan como para que no se pierda el flujo directo, porque la gente habitualmente a lo que va es a la cascada, ese es como el atractivo principal. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** responde que lo que pasa es que hay más de 500 estacionamientos que están localizados en ambos terrenos, entonces efectivamente los puntos de llegada van a estar garantizados porque los espacios de estacionamientos van a estar en los lugares de acceso, entonces hay una normativa que impide hacer más de 200 estacionamientos, pero van a declarar 190 para que las respectivas obras municipales no les digan nada, pero efectivamente las anclas van a estar en los accesos y lo que están proponiendo son las condiciones para que la actividad económica permanezca y se facilite, porque efectivamente si van a colocar un paradero de buses en el lugar donde está el acceso ahora o los artesanos que están en el borde del camino va a ser otra la dinámica y es probable que los servicios de turismo dejen a los turistas en un extremo y los vayan a buscar a la salida del otro, entonces la garantía de la circulación está dada, eso en primer lugar, quería complementar porque trabajó en el plan maestro de Dichato para el terremoto desde el año 2010 hasta el año 2014, hicieron exactamente lo mismo cuando erradicaron a la gente del borde costero la gente conservó sus sitios, no les dijo en forma peyorativa que no podían permanecer allí, pero también entendieron que si no se colocaban sobre la costa N°25 sobre el nivel 25 a nivel del mar el día de mañana otro maremoto se iba a llevar igual sus viviendas, entonces naturalmente migraron al cerro y permanecieron con sus sitios y hoy día hay restaurantes, otras funciones menos habitación, por lo tanto, efectivamente si los municipios quieren dejar a los artesanos donde están hoy día no los podemos oponer a ese plan, pero efectivamente lo que están tratando de hacer es de proveerles el marco comercial y de actividad de flujo de turistas en otro lugar que no solamente va en conveniencia de ellos, sino que va en conveniencia de toda la otra comunidad, por ejemplo en este momento hay vendedores ambulantes que no tienen certificación de sus productos o resolución sanitaria y eso tiene que cambiar porque al momento que un señor se enferme por comerse una humita no va a volver nunca más al Saltos del Laja, entonces creen que tiene que estar todo dentro de una normalización, certificación y convenientemente articuladas todas las iniciativas económicas y turísticas de manera que el turista vuelva, un turista que se va desencantado por un plato de comida tiene diez comentarios negativos y un turista que vuelve o que recomienda el lugar hace 25 comentarios positivos, entonces están apuntando a que Saltos del Laja con este recorrido que está multiplicado por diez, de 300 a 3.100 metros, tenga turismo todo el año, de hecho el salto cuatro en invierno es el más hermoso, pero solamente los locales saben que está allí, es un recurso que están perdiendo y los saltos son mucho más lindos en invierno que en verano, sin embargo están haciendo lo mismo que en Dichato, Dichato tenía turismo de enero a marzo y hoy día tiene turismo todo el año con todo lo que hicieron, es arquitecto y es mandado a hacer para dibujar proyectos, pero le importan más los procesos que los proyectos y lo que están tratando de hacer en el Saltos del Laja es despertar múltiples iniciativas socioeconómicas y ambientales que nutran el turismo que tienen hoy día de una mejor manera y pasar de un turismo estacional a un turismo de todo el año y que se convierta en turismo de destino, otra vez los invitan hacer un circuito que va desde San Rosendo a Saltos del Laja que lo pueden hacer en bicicleta o en vehículo, pasando por las viñas, por Rere, por Yumbel, etc., eso está, los tienen georreferenciado con códigos QR, por lo tanto hay una red mayor también que va a impulsar el territorio, no es solamente Saltos del Laja como circuito y al mismo tiempo un circuito virtuoso que los cruceros llegan a Talcahuano, Contulmo, Lota que va hacer patrimonio de la humanidad y Talcahuano de vuelta, por lo tanto están pensando la cosa mucho más integralmente de manera que la rentabilidad sea mayor, porque en este momento lo que están haciendo es perder un recurso, cuando fueron hacer los recorridos que están allí dibujados no lo hicieron intelectualmente, se quisieron asesorar por dos guías de turismo y había una cantidad de basura en lecho del río, habían botellas, había excremento, más que recurso turístico parece baño público, los baños en estos momentos del Saltos del Laja están debajo del puente, o sea, a ese nivel están recibiendo a los turistas, vio en un rato que se estacionaron tres motos y dos casas rodantes delante de los artesanos al lado del puente, o sea, ese turista ve eso sale arrancando y no vuelve nunca más, entonces efectivamente hicieron el levantamiento del perfil del turistas del Saltos del Laja y lo pueden presentar en otro momento, pero es muy básico, muy bajo no gasta más de \$5.000.- entonces si van apuntar a ese nivel de turismo matan el Saltos del Laja, tienen que apuntar a uno que gaste \$50.000.- al mismo que va a Pucón o a Los Saltos de Petrohué, entonces no están aquí contratado para dibujar un plano, están contratados para que a los señores que están sentados allí les vaya mejor y para que tengan una mejor calidad de vida, no están contratados para cambiarlos de lugar, no es ese el rol. **Sr. Pdte.** señala que también quisiera sumar algo en

el sentido que el diálogo continúa, por lo tanto esto no se está cerrando, esto es una presentación del avance que se ha realizado y el diálogo es lo más importante para llegar a acuerdos entre todos y aquí todos se deben escuchar y todos se deben entender y finalmente lo que opine la mayoría es lo que finalmente se va a concretar, entendiendo que todo esto y como lo dijo el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío, no es solo para dibujar, sino que es para poder a través de este diseño permitir que el día de mañana a todos los que hacen patria en los Saltos del Laja les vaya mejor, esa es la mirada que tiene este plan maestro y si el día de mañana ven que esa mirada está dejando fuera a un grupo de personas obviamente que hay que tener un cambio, pero el diálogo es fundamental en esto, él ha sido espectador no ha estado en las reuniones porque no le corresponde, son ellos los que tienen que decidir, son ellos los que tienen que avanzar y luego entraran a debatir, a conversar que cosas a lo mejor se podrán cambiar, pero el diálogo sin duda que es lo más importante, no hay que dejar de lado la experiencia que tiene el arquitecto que es el que lidera el proceso hoy día, está pensando que a lo mejor alguna comisión pudiera viajar a Dichato a hablar con aquellas personas que en algún momento a lo mejor estaban con problemas de este cambio, con resistencia a este cambio, observar aquello porque puede que este sea un proyecto que el día de mañana respalde el trabajo que se está haciendo, o sea, en ningún minuto y quiere ser claro como presidente de la Asociación y como alcalde de Cabrero, en ningún minuto este proyecto ha apuntado a generar un daño en alguien que hace patria como ustedes y si eso se va a generar en algún momento tendrán que intervenir, conversar, dialogar y buscar los acuerdos para avanzar, pero solos no van a estar, les dice a los dirigentes que no les puede dar la palabra y les pide disculpas, lo que sí le gustaría que el presidente de la comisión haga una comisión y les invite, no tiene ningún problema en estar en esa comisión donde estén todos para poder conversar y ver el detalle de este proyecto, no cree que el Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío y el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío se van a negar a aquello. **Conc. Rodríguez** señala que en primer lugar le hubiese gustado que este plan maestro les hubiese llegado en un papel, porque tienen que estudiarlo y tienen que conversarlo también con los vecinos que el día de hoy se encuentran acá y con aquellos que tengan dudas también, entonces por eso agradece mucho la exposición que han hecho, pero sí para ellos es importante poder tener los documentos para poder revisar y poder estudiarlos con posterioridad a la sesión de Concejo Municipal. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** menciona que están los planos afuera. **Conc. Rodríguez** manifiesta que a ellos no se los han entregado. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. del Biobío** señala que los dejaron porque la idea era precisamente entregarlos, les pidieron la presentación digital. **Conc. Rodríguez** manifiesta, perfecto, desconoce la forma en la que les solicitaron la exposición, pero para ellos es importante poder tener la documentación, cree que están todos en la misma línea en pensar que esto es una postal icónica y que además es la portada del sur de Chile, en eso no hay discrepancia, tiene riquezas naturales y que la comunidad pueda realizar este proceso y se pueda expresar y que tengan participación ciudadana, cree que eso es relevante, entiende que los vecinos han participado, pero no basta con tan solo con que ellos puedan expresarse y puedan participar, sino que también sus ideas, lo que ellos están planteando pueda ser llevado a la práctica, o sea, no basta tan solo escucharlo, sino que también hay que hacer lo que la comunidad también está pidiendo y ellos son parte de la comunidad, ahora cuando les plantean que la comunidad ha pedido esto y lo otro, consulta de dónde es la comunidad, o sea, son todos del sector Saltos del Laja, son de Chillancito, de Los Encinos, de que sector. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** responde que esta es la primera instancia de conversación abierta que se tiene con alguna autoridad, partieron aquí y partieron hoy día, lo que van hacer y los invitan a seguir dialogando, van hacer trabajo específico, los que necesiten, los que quieran, todo lo que sea necesario y los papeles y la documentación a disposición completa porque esto es abierto, en segundo lugar, la comunidad que ha participado han sido los distintos sectores productivos del turismo, gastronómicos, comerciales, los artesanos, toda la gente que vive y tiene trabajo en el lugar y que está en el sector Salto del Laja y todo aquel que se ha inscrito en los talleres para participar, ha participado, esa es la comunidad que ha participado de las asambleas, están las nóminas, están los detalles que los pueden hacer llegar, pero han sido convocatorias amplias, temáticas en función de lo que explicaba el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío centrado principalmente en aquellos que viven y trabajan en torno a la cascada y su actividad económica. **Conc. Rodríguez** señala que eso es la participación ciudadana, bueno, pusieron el ejemplo de Dichato y ahí tuvo bastante éxito, pero también hay ejemplos que han fracasado, por ejemplo la ruta Cabrero-Concepción hay unos feriantes que cerca de la localidad de Tomeco tenían sus puestos y una vez que se creó la carretera los pusieron en otro lugar y ahí murió el comercio, o sea, después que los movieron de lugar lamentablemente eso murió también, o sea, la actividad económica que existía en ese momento dejó de existir, no funcionó, sí tuvieron un local mejor, estaban más protegidos del frío, pero la actividad económica lamentablemente no funcionó, entonces así como hay ejemplos de éxito, también hay ejemplos de fracaso y por eso entiende la preocupación que puedan tener los vecinos comerciantes porque en este momento tienen algo seguro, mañana con este proyecto no lo saben, entonces por eso comprende mucho la preocupación que los vecinos están manifestando hoy y se imagina en las instancias que han podido participar, por eso quiere que se les preste especial atención y se les pueda escuchar y se pueda trabajar con ellos porque nadie les asegura el éxito el día de mañana, hoy si están peleando por lo suyo es porque hoy tienen el éxito en sus negocios, entiende también que no se convoca a las autoridades comunales, pero cree que también es importante informar porque si hoy día no están presentes acá no se enteran como va este proyecto, bien lo decía el presidente de la Comisión de Turismo que en este momento no se encuentra en la sala, pero no ha sido convocado a las reuniones, no ha participado de ninguna instancia y le parece muy grave porque el día de mañana o en muchas ocasiones a los concejales se les pide aportar con recursos o bien aprobar determinados proyectos, pero sin embargo si no son partícipes de las etapas que se van desarrollando, no podrían tener a lo mejor muchos antecedentes para poder aprobar o bien rechazar, entonces por eso cree que es importante a pesar de que no se convoque se informe, ahora si bien es cierto plantean la idea que no se invitan a las autoridades para que no puedan intervenir la decisión de los vecinos, ellos también pueden participar de oyentes, así como los vecinos están acá el día de hoy de oyentes y no pueden participar de la sesión también podrían tomar el mismo rol y estar también presentes en las distintas convocatorias siempre y cuando se les informe porque si no les comentan acá no tendría idea que se han hecho convocatorias donde han participado los vecinos, también preocupación por el sendero inclusivo, entiende que no tiene mucho de inclusivo por cómo está construido,

desconoce no es experto, pero le gustaría que tuviera una certificación en relación a eso, si efectivamente para aquellas personas que tienen alguna discapacidad este sendero realmente va a ser inclusivo por la alta inversión y por el corto tramo que se hizo, pero tenía expectativas más altas respecto a este proyecto que se llevó a cabo en el Salto del Laja y que además demoró una eternidad no cumplió con los plazos, se imagina que se habrá cursado alguna multa o cobro, espera que así haya sido, porque se pasó todo el verano con el sendero cerrado, y también respecto a cómo se ha llevado el tema del acceso a las distintas cascadas porque hoy en día lamentablemente como bien lo dicen las personas no tienen acceso a las cascadas, pero el código civil también ahí regula este tema y la pregunta es, por qué no se le ha exigido a los particulares que puedan permitir el acceso, ven que en el sector Saltos del Laja perteneciente a Los Ángeles existe una barrera que impide el acceso libre a las personas y eso no debiese ser así, se imagina que se habrá conversado, se habrán cursado multas lo desconoce, pero las personas deberían tener libre acceso para poder llegar y conocer todas las cascadas que hoy están habilitadas, espera que este proyecto pueda permitir eso, a pesar que la Ley actualmente hoy día no impide el acceso al público para que puedan llegar a las diferentes cascadas que están a disposición y por último quiere hacer mención a que le gustaría que algún representante que hoy está acá pudiera expresar su opinión y lo encuentra totalmente válido, hay que recordar que hace un tiempo atrás cuando se pidió la remoción del administrador municipal llegó aquí un civil con un documento y Sr. Pdte. pidió al Concejo Municipal la aprobación o rechazo para que él pudiera hablar, entonces le pide que así como lo hizo aquella vez, esta vez nuevamente le pida al Concejo Municipal aprobar o rechazar que algunos de los vecinos que está presente en este lugar pueda intervenir para expresar su opinión, o sea, siendo justo y siendo consecuente con su actuar, cree que sería lo más correcto, o sea, le pide que por favor permita que un vecino pueda expresar su opinión, cree que sería muy importante en post de la transparencia y no cree que debería negarse, o sea, si ellos están acá sería bueno también poderlos escuchar. **Sr. Pdte.** manifiesta que le encanta eso del diálogo, escuchar a los dirigentes, nunca les ha cerrado la puerta, lo conocen y siempre cuando lo han citado a estado con ellos y también deben ser capaces de valorar lo que se está realizando, con esfuerzo y con dedicación lograron apoyar los Saltos del Laja, como le gustaría que hubiese un fondo mayoritario que les permitiera de una poder terminar un sendero inclusivo, pero eso en nuestro país lamentablemente no se puede, pero sí hay que valorar los esfuerzos, hay que valorar el avance, hay que valorar lo que se hace porque todo es para beneficio de los turistas y finalmente de quienes hacen patria, reconoce los artesanos, reconoce a los emprendedores y siempre va a estar al lado de ellos y eso ellos lo saben, nunca les va a cerrar la puerta y tampoco va a permitir que un proyecto genere un perjuicio para sus ingresos y para lo que hacen día a día, eso no es así y este proyecto nace para poder respaldar a quienes hacen patria, lo vuelve a repetir y también para todos aquellos que llegan hacer turismo y cree que con diálogo van a ir comprendiendo y si finalmente con el diálogo no se comprende bueno tendrán que hacer un giro y eso entre todos lo tendrán que hacer, no solamente usted o dos, tres personas, sino que también nosotros, hoy día se está presentando por primera vez, no tenía antecedentes de esto, primera vez que se está presentado de manera formal al concejo, al alcalde y esta misma presentación se va hacer en Los Ángeles y se va hacer en Yumbel, es una presentación, aquí no van aprobar ni rechazar absolutamente nada, esto es una presentación para que el concejo se entere, para que la comunidad que hoy día está conectada se entere de lo que se está realizando, entonces cree que lo prudente es que se puedan reunir la próxima semana si es necesario, esta semana lo ve súper difícil porque mañana ya el día hábil se termina y para ustedes también es complejo de un día para otro poder reunirse, pero buscar un lugar, una instancia adecuada para poder hacer todas las preguntas necesarias y que ahí puedan responder y que la persona que hoy día está liderando este proyecto que es el arquitecto pueda comprender también la necesidad que tienen los vecinos para ir viendo cómo van avanzando con todos, porque en honor al tiempo, tienen muchos puntos y generar a lo mejor un debate no va generar lamentablemente nada positivo porque no van a poder resolver hoy día, no van a poder tomar acuerdos hoy día, entonces les quiere invitar con mucho respeto que puedan citar a una sesión extraordinaria, él mismo la puede citar o si gusta el presidente de la comisión la cita y ahí están todos y aprovecha de invitar al Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío y al director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío, a todos los presentes para que puedan acudir a esta reunión y con el alcalde y con el Concejo Municipal escucharlos a todos, sin dejar a nadie que pueda tener su opinión y de acuerdo a eso seguir avanzando con el proyecto. **Conc. Rodríguez** consulta es posible que pueda algún vecino manifestar su opinión. **Sr. Pdte.** responde que le escuchó y cree que también entiende. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que también lo escuchó y le está preguntando. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo escuchó atentamente, lamenta que en este espacio no se pueda generar alguna pregunta a quienes vienen a exponer. **Conc. Rodríguez** consulta es posible que alguno de los vecinos se tome cinco minutos para expresar su opinión respecto al proyecto. **Secretaría Municipal** recuerda a concejal Rodríguez que tienen que remitirse a reglamento y la proposición tiene que partir del alcalde no de un concejal y ahí se pide el acuerdo unánime, pero en este momento están con doce temas en la tabla, hay temas que están por tercera vez en tabla, por lo tanto les pide que se remitan a reglamento, ya llevan más de una hora con el tratamiento de esta tema, así es que por favor le pide a concejal que se respete el reglamento interno y que prosigan porque hay más temas y le vuelve a repetir, van por tercera vez los temas en tabla y se requiere el pronunciamiento del concejo, el alcalde ya planteó que puede haber una reunión de comisión o una reunión extraordinaria donde se podrían expresar los asistentes. **Sr. Pdte.** señala que lo que les quiere plantear a los dirigentes presentes, que la finalidad que tiene esa reunión es avanzar, esa es la finalidad, el poder escuchar hoy día lamentablemente no van avanzar porque todos van a querer hablar, todos van a querer responder, son 20 minutos que tenían para exponer y van en una hora, tienen puntos importantes también que tratar más adelante, entonces la finalidad de este alcalde y presidente del concejo es poder avanzar y también escucharlos y obviamente que sus posturas vayan también quedando en este proyecto, esa es la finalidad, porque claro pueden abrir micrófono, decir muchas cosas, *cuál es la finalidad que tiene el dirigente hoy día?*, poder avanzar con sus demandas y esas demandas que las escuchen, pero en un ampliado donde todos puedan hablar y entender cuál es la mirada de cada una y cada uno de ellos. **Conc. Rodríguez** señala que por último responderle a Ministra de Fe, que en ningún momento ha faltado al reglamento, es muy respetuoso y siempre ha pedido que se respete, por tal motivo le pidió al presidente que él fuera el que les pidiera la aprobación o rechazo para que pudiera hablar algún vecino, lamenta mucho que no se escuche a los vecinos que están presente el día de hoy, pidió cinco minutos para ellos, pero bueno aquí ven las diferencias que existen entre un concejo y

otro cuando los intereses no son personales no se les permite que puedan hablar, eso sería por su parte. **Sr. Pdte.** señala que vuelve a insistir, su rol en este minuto es poder ayudar a los dirigentes, ese es su rol y el que se puedan reunir en una sala donde conversen, donde escuchen y realmente entiendan cuales son las dificultades que tienen con el avance del proyecto, busca ponerse en el lado de ellos, ese es su rol y su finalidad, entonces les pide con todo respeto sin pasarlos a llevar porque van confundiendo las cosas que puedan acceder a una sesión extraordinaria donde puedan escucharles, porque qué lo que quieren ustedes, soluciones, que se les escuche, lo que quieren es que finalmente este proyecto vaya de la mano con sus intereses que es válido, eso es lo que quieren y la única forma es a través de una mesa de trabajo donde puedan ir tomando acuerdos y escuchándolos a todos, porque no van a tener tiempo en esta sesión. **Conc. Hernández** señala que ha escuchado atentamente todo lo que han manifestado, tanto la información que da el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío como el Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío y también la opinión de los artesanos, le resulta inquietante saber cuánto es el flujo que tiene la temporada estival de visitantes al sendero diariamente en el verano, consulta eso lo saben. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** responde que no tienen claro. **Conc. Hernández** señala que cuando lo ha visitado son alrededor de 25 mil personas, estadística que los vecinos la manejan de hace muchos años, porque todos ellos están hace muchos años instalados ahí, consulta en estos dos pueblos de artesanos cuántas agrupaciones van a estar adjuntas a estos dos pueblitos, porque hay varias ahí. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** responde que las que están. **Conc. Hernández** consulta, no más? **Jefe División de Planificación Gore Biobío** responde que son las agrupaciones que hoy día hay, si hay otra habrá que buscarle su espacio, hoy entiende que son tres. **Conc. Hernández** indica que no, son cuatro. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** manifiesta que las cuatro, entonces. **Conc. Hernández** consulta, no más? **Jefe División de Planificación Gore Biobío** consulta si se piensa crear otra? no entiende la pregunta. **Conc. Hernández** responde que si están avanzando en un proyecto también tienen que estar abierto a que si existen cuatro y se puedan crear una, dos, tres más, también estén incluidas dentro de... porque en todos lados y en toda la parte turística del país es así, no le pueden cerrar la puerta a nadie. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** manifiesta que esta no puede ser la excepción. **Conc. Hernández** manifiesta, perfecto. **Director Depto. Planificación y Diseño Urbano de la U. d del Biobío** señala que no sabe si escuchó en la primera parte de la presentación donde se dijo que iban haber talleres y de los tres talleres un taller está de uso exclusivo para los artesanos, para mejoramiento del producto, lo que han detectado que allí no hay producto identitario, es el propio del Salto del Laja cuando no viene siendo origen, entonces lo que se está haciendo con la escuela de diseño gráfico y la escuela de diseño industrial de la Universidad del Biobío, es un mejoramiento de imagen y un asesoramiento en el diseño y la producción de artesanía local y ahí no tienen ningún tipo de restricción a excepción la inscripción, entonces podrían haber más personas que estén interesadas, de hecho la ficha de inscripción dice, en qué área se desarrolla o en qué área le gustaría desarrollarse, entonces hay cabida para más porque les interesa tener más fuerzas de trabajo, no se está limitando de ninguna forma. **Conc. Hernández** señala que suma a las palabras de Sr. Alcalde, bueno sería que los vecinos conocieran el plan maestro porque ellos en estos momentos están ahí, entonces es bueno que sean los primeros en conocerlo, entonces le gustaría si se pudiera fijar una fecha para que lleven algo concreto, si es para la próxima semana saber día y hora. **Jefe División de Planificación Gore Biobío** señala que no sabe cómo poder decirlo, que desde antes que este proyecto se iniciara han trabajado con las personas que están acá, han participado de todos los talleres en conjunto con todas las demás personas, cree que si hoy día le piden a don Patricio que describa el plan maestro probablemente lo va a describir mucho mejor que él, no necesitan mostrárselos han participado de todos los talleres que han hecho, no es desconocido, lo que puede entender muy bien es que tienen temor de que esto no los beneficie para el futuro, eso es lo que puede entender y que le parece que es una demanda justa de la que se pueden hacer cargo, pero no se puede hacer cargo de aumentar una participación que ha estado, lo que no ha pasado es que hayan sido capaz de consensuar un acuerdo entre todos los demás actores de esta comunidad y que plantea y que están mayoritariamente de acuerdo con la propuesta que elaboraron ellos mismos, de lo que se pueden hacer cargo y es el objeto del taller con los artesanos que acaba de describir el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío, que les mandaran las fechas cuando sea, es justamente seguir profundizando en como los ayuden que además que tengan un espacio, si el tamaño es uno u otro es una discusión que la podrán tener en función del dimensionamiento de la actividad cuando hagan el diseño de ese espacio, pero lo van hacer, quiere invitar a concejales a trabajar y a entender que la posición del Gobierno Regional y el norte es exactamente el mismo de ustedes, no están en contra de la actividad, todo lo contrario, el mandato que tienen es que todas las personas que hoy día están trabajando económicamente en el sector del Salto del Laja mejoren sus ingresos y para eso es necesario hacer cosas y la propuesta que está apunta única y exclusivamente a ese objetivo, siente que hay desconfianza más que otra cosa, tienen la puerta absolutamente abierta a todos quienes están acá y a los que les escuchan para contarles, para que participen, que es lo que han hecho desde el primer día, esta reunión lo que persigue es precisar algunos elementos, este taller está programado, viene en la presentación, no lo están inventando ahora a partir de la conversación, está, lo mostró el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío y cuál es el foco, fortalecer el producto que ofrece, están disponibilizando además de infraestructura, porque era fácil para ellos proponer una erradicación, pero entendieron en el proceso participativo que primero tienen que hacerse las cosas que aseguren que la gente circule por donde pensaron generar infraestructura donde puedan llegar y ellos decidirán si se mueven o no, no es una decisión nuestra, nosotros somos el Gobierno Regional y no tenemos ninguna atribución para proponer eso, no es ese el rol, el rol es el desarrollo social, cultural y económico de la región y en eso están, esta es una actividad social, cultural y económica de las personas que viven allí, no hay un lugar en la región donde hayan trabajado con tanta profundidad como lo están haciendo acá y en ese sentido que no confíen en él, no tienen por qué hacerlo, no es él quien ha hecho esto, el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío puso todo su talento y su conocimiento y van a ver la experiencia, habrán algunas buenas y algunas malas, hay un valor en que esto se haya hecho de esta manera y que no es el camino de Vialidad que lo hacen desde Santiago, es un profesor de acá, con la gente de acá, con los recursos de acá, para poder asegurar que se va hacer como lo acuerden, cree que es la oportunidad que tienen de cambiar la cara de Yumbel, de Los Ángeles, de Cabrero, de la provincia de las regiones históricas y los invita a sumarse a ese esfuerzo, con los artesanos van a seguir trabajando tal como lo han hecho hasta hora y van a seguir

trabajando con ellos, ese es el compromiso y ha sido desde el principio y ha sido el de siempre, los invita a participar, a conversar porque esta es la primera de varias reuniones que tienen que tener, porque ahora sí empieza a jugar un rol muy activa institucionalidad que en la primera fase no la tuvo, podrían haber venido más veces, pero no lo hicieron, vinieron hoy y de aquí para adelante viene un trabajo institucional muy fuerte, cómo van a administrar este lugar, quién se hace cargo, en fin, hay varias decisiones que tomar que son más grandes aún, por lo tanto la voluntad, la disposición y el mandato que tienen del Gobernador Regional es hacer que este lugar ofrezca y permita condiciones de desarrollo mejores que antes que entraran a intervenir. **Conc. Hernández** señala que le va quedando claro, lo importante es que los artesanos y toda la gente del sector que lleva por años ahí pueda conocer lo que ha plasmado en el dibujo el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío y que ellos se sientan identificados en lo que ellos dijeron en esos talleres, porque esa es la preocupación del concejo también, entonces lo que ellos han dicho que este en el dibujo y cree que el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío tiene experiencia y conoce la región como bien dice de Dichato. **Conc. Esparza** señala que le gustaría ya que no se les permitió a los dirigentes que están presentes poder emitir su opinión, que esa reunión o comisión pudiera ser transmitida porque también es necesario que el grueso de la comunidad pueda conocer de boca de los propios artesanos, emprendedores y comerciantes su realidad y lo que ellos piensan. **Sr. Pdte.** agradece a todos los artesanos, locatarios, van a organizar una reunión para conversar, para poder escucharlos a todos, ahí lo verán, pero sí se van a sentar con ellos para poder escucharlos, se queda con la sensación de que falta más diálogo para entender que este camino debe ser de todos, no solamente de unos pocos, sino que de todos, quiere valorar el que hayan estado el día de hoy, eso habla bien de la preocupación que tienen con este proyecto, pero van a estar al lado de ellos para poder conocer el detalle, porque la verdad de las cosas no conoce el detalle, hoy día conoce la presentación que ha entregado el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío y también lo que ellos han escuchado, pero es el momento de sentarse y ver el detalle y entender si este plan que se está presentando va a proteger a los artesanos y a quienes hacen patria, obviamente que tienen que impulsarlo y ahí buscaran la manera de que haya consenso, pero si como autoridades van viendo que a lo mejor están quedando de lado obviamente que tendrán que ir viendo como mejoran aquello, pero confía en el trabajo que está realizando el director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío, confía en el liderazgo, confía en su sabiduría y en la inteligencia, porque donde él ha estado siempre han habido cosas buenas, donde él ha puesto su inteligencia y ha puesto su dibujo lo único que ha ocurrido es que todos se han beneficiado, a lo mejor pueden poner un ejemplo que no corresponde, que es Dichato, pero pueden ver otros ejemplos y puede ser Contulmo por ejemplo o pueden haber otros ejemplos, pero también puede darse la lógica en un futuro no lejano que el ejemplo nuestro sea el ejemplo para todo el país, como logran a través del diálogo, a través de profesionales cambiar la vida de los Saltos del Laja y por supuesto dar seguridad y condiciones a quienes hacen patria y a quienes llegan día a día a los Saltos del Laja y en eso este alcalde va a estar obviamente poniendo atención y apoyando este proyecto, le quiere agradecer al director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío el hecho que haya aceptado esta propuesta del gobernador Rodrigo Díaz, al Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío, un tremendo profesional, de la misma forma agradece que esté junto a ellos, también quiere valorar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno Regional y el gobernador Rodrigo Díaz, con su capacidad de gestión golpeó la puerta de la entidad privada, logró financiamiento de la empresa CMPC a quien también quiere agradecer, con ese financiamiento se contrató al director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío con todo su equipo de la Universidad del Biobío y la Universidad del Biobío es hoy día quien está desarrollando este plan maestro esperado por tantos años, entonces que confíen en que van avanzar bien y que el diálogo va a permitir que el día de mañana se entiendan y entre todos puedan empujar este proyecto que no le cabe la menor duda que va hacer muy positivo para todos quienes hacen patria en los Saltos del Laja porque está pensando en ellos, hoy día el Saltos del Laja trabaja normalmente, con el turista, con el comerciante con todo lo que ocurre en el Saltos del Laja, entonces lo que va a ocurrir el día de mañana tiene que ser igual y mejor porque si no es así, obviamente que tienen que ir viendo que soluciones dan o que modificaciones pueden otorgar, pero tranquilidad, le dice al Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios, Leonardo Painemilla, que cite a una reunión de tal forma de poder dialogar y ver el detalle del proyecto presentado, da las gracias al Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Biobío, por trabajar en el territorio del Saltos del Laja que comprende Los Ángeles, Yumbel y Cabrero y de la misma forma a todo su equipo y da las gracias también al director del departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Biobío por ser parte también de este proyecto, les desea que tengan un buen día.

5. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" ID 4080-7-LP23, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta materia ya se ha enviado con bastante anterioridad a concejales, se ha puesto más de una vez en tabla, por lo tanto va hacer la presentación bastante rápido para poder pasar a la votación, como bien señalaba corresponde en este caso al proceso de **Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Cabrero**, ID 4080-7-LP23, en este caso la licitación tiene por objeto la contratación de seguros sobre bienes muebles e inmuebles, que es una obligación legal para el municipio, correspondiente a las categorías de seguros incendio, robo, equipos electrónicos, equipos móviles y vehículos, según requerimiento que hace en este caso la dirección de Administración y Finanzas que acompaña el proceso de licitación, el Decreto Alcaldicio Exento N°354 del 09 de febrero del 2023, mediante el cual se llamó a licitación pública este proceso y mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°395 del 14 de febrero, se designa comisión evaluadora, la contratación dispone de un financiamiento que es de presupuesto municipal por un periodo de 24 meses, iniciando el contrato el 31 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, considerando que hoy día cuentan con un contrato vigente y en el caso del monto referencial para este contrato es de \$70.000.000.- para toda la vigencia del mismo, los oferentes deberán considerar que su oferta no exceda

en más de un 10% el monto referencial señalado, de lo contrario su oferta quedará fuera de bases, es decir hay \$7.000.000.- más a los cuales podrán acceder las empresas que postulen, en cuanto al plazo de ejecución 24 meses, desde el 31 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, en cuanto a los criterios de evaluación, la oferta económica pondera un 45%, se evalúa también los deducibles, incendio, robo con fractura, equipos electrónicos, equipos móviles, vehículos motorizados, también se evalúa el tiempo de liquidación de siniestros en promedio de días corridos, la clasificación de riesgo del oferente y el cumplimiento de los requisitos administrativos, en este caso el 27 de febrero se reúne de manera remota la comisión y se presentan dos ofertas, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, quienes normalmente postulan, pero no presentan ningún documento en los procesos y también RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., señalar que esta última es la que está hoy día con contrato vigente hasta fin de mes, en este proceso también postula y no tiene observaciones en su oferta, por lo tanto se evalúa solamente esta empresa quienes cumplen con todos los requisitos, bajan su puntaje solamente porque presentan deducibles, por lo tanto se castiga en ese punto, pero ponderan de todas maneras con un porcentaje de un 75%, por lo anterior, se solicita el acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa aseguradora RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut 94.510.000-1, por un monto total de 2.147,22 UF, esto es impuesto incluido, este monto se divide en un monto afecto y un monto exento según lo que establece la Ley y finalmente también señalar que el plazo de ejecución del servicio registrará durante un período de 24 meses, comprendido desde el 31 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio, comentar que esto fue revisado en Comisión de Presupuesto y Finanzas, así es que de todas maneras queda atenta a cualquier consulta. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que en el punto tres dice equipamiento electrónico municipalidad de Cabrero para asegurar, considera equipos computacionales de escritorio y notebook, scanners, impresoras, máquinas sumadoras, etc., consulta dejando abierto la posibilidad de más equipos, o sea, qué otros equipos consideraría este punto. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente está dentro de la línea de lo que corresponde a equipamiento electrónico, obviamente pueden haber otros activos que se adquieran y la idea es que queden incluidos dentro del contrato, evidentemente no va haber modificación del contrato si se compra un activo más, entonces a eso se refiere. **Conc. Pellón** consulta qué cubre esta prima en cuanto a la reparación de maquinarias, por ejemplo la motoniveladora que es un tema que se han adicionado recursos para el mejoramiento. **Directora SECPLAN** responde que no puede entrar en detalle porque este es un requerimiento de la dirección de Administración y Finanzas quienes manejan el tema de lo que solicitan para efecto de la evaluación, pero sí en el requerimiento técnico que acompaña la carpeta que concejales tienen, indica las coberturas referidas a cada tipología, por ejemplo en este caso las coberturas sobre aeronaves, daños materiales causados por vehículos motorizados, etc., aparece en el requerimiento el alcance que tiene esa cobertura y el deducible asociado a cada uno de los ítem, mayor información sobre esa materia podría solicitarle a la dirección de Administración y Finanzas. **Sr. Pdte.** no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LP23, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal y tal como fue expuesto por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°285 del 16.03.2023).-

6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 79.291.810-9 por "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO" ID 4080-71-LP22, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que como bien señalaba Sr. Pdte., corresponde al **Contrato de Suministro para Mediaguas y Piezas, Comuna de Cabrero**, ID 4080-71-LP22, en este caso corresponde a la contratación de un convenio de suministro de mediaguas de 18m² y piezas de 9m² con y sin revestimiento, instaladas y en cumplimiento de los términos de referencia para atender familias de escasos recursos en estado de necesidad manifiesta o en situación de emergencia por medio de asistencia social a familias vulnerables derivadas por el departamento de Desarrollo Comunitario, este contrato contempla que el proveedor debe contar con un stock mínimo de emergencia por cada tipo de vivienda que mantendrá a disposición de la municipalidad para situaciones excepcionales de emergencia, se hace el llamado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°373 de fecha 13 de febrero de 2023 y el Decreto Alcaldicio Exento N°459 de fecha 16 de febrero de 2023, designa la comisión evaluadora, en este caso el presupuesto es con financiamiento municipal, corresponde al presupuesto de asistencia social a personas naturales por un total de \$60.000.000.- desglosado de la siguiente forma para el año 2023 se estimó un presupuesto de \$25.000.000.-, IVA incluido y para el año 2024 un presupuesto de \$35.000.000.- IVA incluido, la oferta económica debe considerar lo siguiente, mediagua de 18m² con revestimiento, el tope para esta línea es de \$2.700.000.-, la mediagua de 18m² sin revestimiento es de \$2.000.000.-, para la pieza de 9m² de 3x3m con revestimiento es de \$1.700.000.- y para la pieza de 9m² por 3x3m sin revestimiento es de \$1.300.000.-, en cuanto a los plazos de ejecución del contrato, este va a regir desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, el plazo de instalación de las piezas y/o mediaguas no podrá ser superior a 15 días corridos desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor, en el caso de las viviendas correspondiente a stock de emergencia deberán ser instaladas en un plazo no superior a 24 horas, en cuanto a los criterios de evaluación tienen la oferta económica con un 40% de ponderación, stock mínimo de emergencia un 30%, aquí indicaron que debía ser mínimo dos, de ahí para arriba ya obtenían un puntaje adicional, cercanía territorial en kilómetros un 25% y el cumplimiento de los requisitos un 5%, el día 03 de marzo de 2023 se reúne la comisión de manera remota, se presentan tres ofertas de las cuales en este caso se rechazan dos, por una parte la empresa de don Maximiliano Eugenio Hernández Rojas, Rut 14.343.560-1, en este caso la empresa no presentó el certificado de antecedentes laborales y previsionales de conformidad a las bases administrativas, se solicitó que este

documento se acompañara a través del portal según lo establecido en las bases, pero dicho documento no cumplió con lo solicitado en el punto 2.1.5 de las bases, por lo tanto su oferta fue rechazada; en el caso de la empresa Giorgio Stefano RattoAndaur, Rut 15.775.663-K, la comisión evaluadora observa que su oferta no es válida de conformidad a que su oferta presenta error en el Rut de la municipalidad en la garantía de la seriedad de la oferta del llamado a licitación pública, de conformidad a los puntos 8.7.1 de las bases, por lo tanto la comisión determina dejar esta oferta fuera de bases y finalmente la empresa Agroindustrial Santa Marta Limitada, Rut 78.291.810-9, en este caso la oferta fue aceptada, sin perjuicio que hubo una observación que fue subsanada debido a que no presentó tampoco el certificado de antecedentes laborales y previsionales, pero en este caso esta empresa lo ingresó posteriormente según lo solicitado cumpliendo con lo establecido en las bases, en cuanto al criterio de evaluación, se evalúa solamente la empresa que cumple con su oferta Agroindustrial Santa Marta Limitada, la cual pondera casi en todos lo ítem con el máximo puntaje a excepción del cumplimiento de los requisitos, donde se le restan 5 puntos por haber presentado el documento de manera posterior y pondera con un 95%, por lo tanto, se solicita el acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LIMITADA, Rut 78.291.810-9, por un monto total de \$7.134.000.-, en este caso considerar que este es el valor de las líneas, no es valor a pagar por el contrato, impuesto incluido, el cual se desglosa con los siguientes valores, mediagua 18m² con revestimiento \$2.508.000.-, mediagua 18m² sin revestimiento \$1.920.000.-, pieza de 9m² con revestimiento \$1.536.000.-, pieza de 9m² sin revestimiento \$1.170.000.-, el valor de los cuatro tipos de viviendas incluye despacho, instalación, armado e impuesto y considera un presupuesto referencial para el periodo del contrato de \$60.000.000, el plazo de instalación de las piezas y/o mediaguas, no podrá ser superior a 15 días corridos desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor, en el caso de las viviendas correspondientes a stock de emergencia deberán ser instaladas en un plazo máximo de 24 horas, el plazo del contrato de prestación del servicio, regirá a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, lo cual excede el periodo alcaldicio, eso es en cuanto al proceso. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que toda esta información fue revisada en comisión por lo cual sugiere aprobar a señores concejales. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 79.291.810-9 por CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-71-LP22, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como expuesto en sesión por la directora SECLAN.** (Acuerdo N°286 del 16.03.2023).-

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

7. Solicita aporte municipal para costos de mantención y operación del programa de CONECTIVIDAD SATELITAL Y FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES DEL GOBIERNO REGIONAL, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECLAN** indica que este tema se revisó en una comisión previamente, están participando dentro de una postulación que está realizando el Gobierno Regional para poder dotar de conectividad de internet satelital, donde ofreció el Gobierno Regional en este caso participar de este programa a través de la postulación que se está formulando por parte del Gobierno Regional, obviamente manifestaron el interés para poder participar, ya que el objetivo principal de este programa es poder dotar de internet satelital en los sectores donde no hay factibilidad para la instalación de fibra óptica, por lo tanto se plantea esta idea de instalar kit satelitales en algunas ubicaciones estratégicas de equipamiento municipal que permita iluminar un sector determinado para que las personas puedan conectarse desde una sede, desde una posta o desde algún colegio, por lo tanto hoy día lo que les presentan a señores concejales es la aprobación de los costos de operación que habría que comprometer en este proceso, principalmente en el primer periodo lo que se solicita es el costo de la conexión eléctrica básica del mes 1 al mes 24 y desde el mes 25 en adelante lo que el municipio debería cubrir esa parte de la conexión eléctrica es el costo de la operación mensual del kit, en este caso se habla en el primer caso de \$4.500.000.- por el tema eléctrico por estos 24 meses y del mes 25 en adelante un costo anual de \$12.600.000.- para pagar el plan de internet satelital, principalmente los sectores que se beneficiarían en este caso es, la posta de Charrúa, la posta de Chillancito, la posta de Quinel, la posta de Colicheu, escuela Los Caulles, escuela de Pillancó, escuela Saltos del Laja, escuela El Manzano, la sede social Puentes Negros, la sede social El Progreso, la sede social Los Aromos, la sede social Hijuelas, la sede social Lomas de Angol, escuela Los Canelos y escuela Las Obras, esos son los puntos donde se instalaría este kit, es importante que se recuerde que es un kit de internet satelital para estas dependencias, donde las personas van a poder ir y poder conectarse desde allí, no es que se ilumine todo el sector, eso ya vendría en un plan que el Gobierno Regional hoy día está trabajando para ya generar internet en los sectores rurales que es otro proyecto, así es que eso es básicamente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que como pueden ver es tan importante la conectividad en estos momentos, que hizo también en comisión la pregunta, *qué pasa con los sectores que no aparecen mencionados acá?*, entonces sería bueno también que directora SECLAN lo mencionara porque es importante que sientan que también están incorporados, pero en otro programa. **Directora SECLAN** indica que efectivamente lo que señala concejal es importante para que quede claro en la comunidad, la factibilidad es para los sectores que no tienen posibilidad de conexión de fibra óptica en un plazo de 5 años, por lo tanto si hoy día postularan sectores que tienen factibilidad de fibra óptica quedarían automáticamente fuera, por eso que el Gobierno Regional está trabajando en otro proyecto que efectivamente cumpliría con poder dotar a los demás sectores rurales que tienen factibilidad con conectividad a internet a través de fibra óptica que ese sería el otro proyecto. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime aporte municipal para Costos de Mantención y Operación del Programa de Conectividad**

Satelital y Formación de Competencias Digitales del Gobierno Regional, tal como fue presentada a través de Oficio N°218 de fecha 08.03.2023 y expuesto en sesión por la directora de SECPLAN y que a continuación se detalla:

Monto Mensual en \$ por Kit	Monto Mensual en \$ por 15 kit	Monto anual en \$ por 15 Kit	Ítem que considera
25.000.-	375.000.-	4.500.000.-	Conexión eléctrica, operación básica desde mes 1-24
70.000.-	1.050.000.-	12.600.000.-	Conexión eléctrica, operación básica y costo mensual de operación terminado el programa (desde el mes 25 en adelante)

(Acuerdo N°287 del 16.03.2023).-

8. Acuerdo para suscribir contrato con DIFOR CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA, Rut 96.918.300-5 para la adquisición de CAMIÓN ¾ CABINA SIMPLE Y CAMIONETA DOBLE CABINA" ID 4079-93-LE22, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones, Mirta Muñoz Mardones. Encargada de Adquisiciones indica que hoy día le corresponde informar sobre esta licitación, la cual pasa las 500 UTM, es una licitación pública correspondiente a un camión ¾ cabina simple y a una camioneta doble cabina, es la ID 4079-93-LE22, el monto a adjudicar son \$56.989.100.-, impuesto incluido, respecto a eso informa lo siguiente, se recibieron tres ofertas, las cuales fueron evaluadas, la primera DERCOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0, la segunda DIFOR CHILE S.A., Rut 96.918.300-5 y la tercera SALINAS Y FABRES S.A., Rut 91.502.000-3, la licitación se realizó por línea, una línea correspondiente al camión ¾ y una línea correspondiente a la camioneta, informa respecto al camión que se recibieron tres ofertas, DERCOMAQ SPA con un monto total de \$28.702.800.-DIFOR CHILE S.A., con un monto total de \$31.999.100.- y SALINAS Y FABRES S.A., con un monto total de \$38.000.000.-, la cual está ahí con letras rojas porque el presupuesto disponible para el camión era de \$32.000.000.- impuesto incluido, por lo cual esa oferta quedó fuera de bases, evaluando solamente las dos primeras, en el acta está el detalle de la evaluación donde dice que DERCOMAQ SPA, oferta un camión marca JAC, cumple con todos los requerimientos solicitados y el valor era por \$28.702.800.- y la entrega 25 días hábiles, en cuanto a lo demás cumple igual como DIFOR CHILE S.A., pero tiene menor puntaje en cuanto al tiempo de entrega, ya que DIFOR CHILE S.A. oferta 10 días hábiles en la entrega, eso hace que obtenga el mayor puntaje y sea él el que está para adjudicar; en cuanto a la camioneta se informa que se recibieron dos ofertas, DIFOR CHILE S.A y SALINAS Y FABRES S.A., cumplen con los requerimientos solicitados, DIFOR CHILE S.A, oferta por \$24.990.000.- y SALINAS Y FABRES S.A., por \$24.900.000.-, el tiempo de entrega de DIFOR CHILE S.A, 10 días hábiles y SALINAS Y FABRES S.A., 29 días hábiles, las garantías exactamente igual, garantía en meses, 36 meses y garantía en kilómetros 100 kilómetros ambos, de acuerdo a evaluación obtiene mayor puntaje DIFOR CHILE S.A, también por el tiempo de entrega, eso sería lo que tiene que informar respecto a la licitación. Sr. Pdte. da las gracias a la Encargada de Adquisiciones, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con DIFOR CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA, Rut 96.918.300-5 para la adquisición de CAMIÓN ¾ CABINA SIMPLE Y CAMIONETA DOBLE CABINA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-93-LE22, tal como fue presentada a través de Oficio N°100 de fecha 10.03.2023 y expuesta en sesión por la Encargada de Adquisiciones.**(Acuerdo N°288 del 16.03.2023).-

9. Presentación Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Coordinador de la Oficina OMIL, Cristian Cayuan Muñoz. Coordinador Oficina OMIL indica que como bien dice Sr. Pdte., en esta ocasión viene a presentarle al Concejo Municipal el Programa Fortalecimiento OMIL que tiene la municipalidad de Cabrero en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en primer lugar contextualizar un poco lo que es la Oficina OMIL, la Oficina OMIL es la oficina de información laboral, la cual forma parte de la red pública de empleo y que tiene como misión establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo que se da en la comuna, gestionando la búsqueda activa de empleo en sus diversos oficios y profesiones, en palabras más sencillas la Oficina OMIL dentro de los servicios que ofrece es ayudar a la comunidad en la búsqueda de empleo, así como también a las empresas que están en la comuna, alrededores o las que llegan a trabajar acá en la comuna se les ayuda a buscar mano de obra local y en particular comentar que el equipo de la Oficina OMIL está compuesto por cinco profesionales, más el encargado que es el DIDECO, Francisco Castillo, quien habla Cristian Cayuan que es el coordinador, Diego Mella Galaz es el orientador laboral, tienen también a Gisella Ulloa en el equipo de trabajo como trabajadora social, Paulina Campos Saavedra que es asistente social y Javiera Fernández Cifuentes que también es trabajadora social de profesión, específicamente el Convenio Fortalecimiento OMIL, es un programa de colaboración que consiste en la firma de un convenio entre la municipalidad de Cabrero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el cual asigna recursos a la Oficina OMIL para fortalecer y mejorar el trabajo de esta oficina, el objetivo del programa es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo económico local, este convenio lo tienen hace varios años ya con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, durante mucho tiempo la Oficina OMIL se encontró en una categoría de OMIL intermedia, existen tres categorías baja, intermedia y avanzada, el SENCE es el que asigna estas categorías en base a la cantidad de habitantes de cada comuna, los servicios que ofrece, las industrias que están en cada comuna y también el trabajo que realiza cada uno de los equipos de la Oficina OMIL, comentarle al concejo y también a Sr. Pdte., que obviamente lo sabe, que desde el año pasado por una muy buena gestión de sobre cumplimiento de metas que tuvo la Oficina OMIL el SENCE los subió de categoría, en esta ocasión pertenecen a una categoría de gestión avanzada, qué significa esto, que les van a entregar mayores recursos a la Oficina OMIL, pero a la vez también tienen que cumplir con el doble de metas que tenían años anteriores, y además ofrecer un nuevo servicio que en este caso tiene que

ver directamente con el tema de la inclusión laboral, dentro de los servicios nuevos que les exige el SENCE es poder realizar evaluaciones funcionales a las personas que tienen alguna situación de discapacidad y quieren insertarse en el mundo del trabajo, así como también visitar a empresas que requieran y que necesiten a lo mejor contratar una persona y que tengan la intención de contratar alguna persona en situación de discapacidad, van a realizar análisis en el puesto de trabajo, entonces además de todos los otros servicios que cuentan todos los años van a trabajar el tema inclusivo ya de manera mucho más directa en la Oficina OMIL, el Programa Fortalecimiento OMIL como bien lo dijo en el inicio, lo que hace es entregar recursos al municipio para mejorar la gestión de la oficina, en este caso para el aumento de convenio tienen un monto para este año de \$37.500.000.-, lo cual le entrega el SENCE a la oficina, estos recursos se utilizan principalmente en el pago de los honorarios de los profesionales que trabajan ahí, viáticos, seguros contra accidentes, muchas acciones de difusiones y marketing que realizan, materiales e insumos para los talleres laborales que tiene que realizar en este caso el psicólogo laboral y actividades de intermediación que realizan con empresas, han realizado ferias laborales, encuentro con empresas, diferentes talleres donde se van utilizando los recursos que en este caso el SENCE les entrega, además de esto desde hace algunos años el SENCE trabaja o los unió a la OMIL de manera colaborativa a través de redes territoriales, entonces todo el plan de trabajo que se realiza en la Oficina OMIL están enmarcado en el trabajo en red que tienen que realizar, en este caso la Oficina OMIL de Cabrero pertenece a la red territorio Biobío centro, lo cual está compuesta por cinco comunas más, que son Nacimiento, Laja, Negrete, Yumbel y San Rosendo, entre las seis comunas tienen que realizar mucha articulación, mucho trabajo colaborativo, si por ejemplo Yumbel realiza alguna feria laboral también deben ir a prestar apoyo, realizar visitas en conjunto a algunas empresas que comparten el territorio, entre otras cosas que realizan en conjunto, dentro de las metas del convenio para este año, como bien les dijo fueron favorecidos por el SENCE, en este caso al subir de categoría les colocaron como metas de colocación insertar laboralmente a 650 personas dentro de este año, en años anteriores era de 350, las colocaciones acá el SENCE las mide bajo una categoría que deben estar mínimo tres meses trabajando las personas bajo el código del trabajo, por ejemplo si derivan a una persona y esa persona logró estar trabajando un mes y fue desvinculada por los motivos que sean, lamentablemente esa persona independiente que ellos hayan hecho todo el trabajo de intermediación no les va a sumar como colocados, tienen que atender a 1.200 usuarios durante el año, mínimo visitar a 50 empresas nuevas, evaluaciones funcionales, análisis en el puesto de trabajo y realización de 10 talleres laborales, el año pasado realizaron con mucho éxito la feria laboral en este caso sumaron a los servicios que también ofrecía la dirección de Desarrollo Comunitario, fue muy óptima para la comunidad, vinieron además otros servicios del estado tuvieron una asistencia de cerca de 300 personas, fue una de las actividades ícono que tienen como Oficina OMIL y lo cual siempre obviamente cuentan con el apoyo de señores concejales y también obviamente de Sr. Alcalde y de la comunidad, dentro de todos los servicios que ofrecen también como Oficina OMIL están los apoyos para cobrar los seguros de cesantía, entregas de certificados para postular a algún trabajo, obviamente la elaboración de curriculum y el apoyo constante para enviar antecedentes a las empresas que solicitan mano de obra, eso principalmente es su exposición. **Sr. Pdte.** da las gracias a al Coordinador de la Oficina OMIL, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con la Municipalidad de Cabrero, tal como fue presentado a través de Oficio N°105 de fecha 28.02.2023 y expuesto en sesión por el Coordinador de la Oficina OMIL Cabrero.** (Acuerdo N°289 del 16.03.2023).-

10. Presentación de solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. **Jefa de Rentas y Patentes** indica que el Ordinario N°82 de fecha 07 de marzo del presente año, extendido por el director de Administración y Finanzas, Sr. Marco Bucarey Zagal, corresponde a la solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol Minimercado, Letra H-1, de la contribuyente María Figueroa Torres, Rol 40204-4 de la calle Tucapel N°8 de la comuna de Cabrero a la contribuyente Sra. Ingrid del Carmen Seguel Figueroa, la cual se mantendrá en la calle Tucapel N°8 de la comuna de Cabrero, acompaña la solicitud de transferencia el contrato de compraventa, la patente correspondiente a dicho contrato, copia de la patente actual vigente, el registro de Servicios de Impuestos Internos, certificado de capital propio, fotocopia de la cédula de identidad, certificado extendido por la dirección de Obras municipales favorable para la Patente de Minimercado, resolución sanitaria, contrato de arriendo, copia de la escritura que corresponde al dueño de la propiedad, certificado de antecedentes favorable, declaración jurada del artículo 4° de la Ley de Alcoholes, certificado de la junta de vecinos del sector y la inscripción en el servicio agrícola y ganadero, por lo que esta solicitud cumpliría con los requisitos para la transferencia. **Sr. Pdte.** da las gracias a Jefa de Rentas y Patentes, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol MINIMERCADO Letra H-1, ROL 40204-4 del contribuyente MARIA FIGUEROA TORRES, Rut 7.393.869-4 con domicilio comercial en Tucapel N°8 Cabrero, a la contribuyente INGRID DEL CARMEN SEGUEL FIGUEROA, Rut 12.978.768-6 con domicilio comercial en Tucapel N°8 Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°82 de fecha 07.03.2023 y expuesta en sesión por la Jefa de Rentas y Patentes Municipales.** (Acuerdo N°290 del 16.03.2023).-

Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado para que presente la segunda solicitud. **Jefa de Rentas y Patentes** indica que la segunda solicitud es referente al Ordinario N°83 de fecha 07 de marzo del presente año, también extendido por el director de Administración y Finanzas, Sr. Marco Bucarey Zagal, corresponde a una solicitud de Patente de Alcohol de Restaurante, Letra C-1, a nombre de Sociedad Inversiones JN Limitada, para funcionar en Zañartu N°95, local 118, Monte Águila, comuna de Cabrero, acompañan la solicitud el registro de Servicios de Impuestos Internos, fotocopia de la cédula de identidad de todos los socios, certificado de recepción definitiva de Obras, certificado para patente comercial favorable, resolución sanitaria, autorización de ocupación de la propiedad del

dueño en este caso a la sociedad antes individualizada, Rut de la sociedad, documentación completa de la sociedad, certificados de antecedentes de todos los socios favorable, declaraciones juradas del artículo 4° de la Ley de Alcohol de todos los socios, certificado de la junta de vecinos del sector y la inscripción en el servicio agrícola y ganadero, por lo que también cumple los requisitos para poder optar a esta patente. **Sr. Pdte.** da las gracias a Jefa de Rentas y Patentes, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el funcionamiento de la Patente de Alcohol Restaurante Letra C-1 del contribuyente SOCIEDAD INVERSIONES JN LIMITADA, RUT 76.947.927-9, con domicilio comercial en Zañartu N°95 Local 118, Monte Águila, Comuna de Cabrero, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue solicitada a través de Oficio N°83 de fecha 07.03.2023y expuesta en sesión por la Jefa de Rentas y Patentes Municipales.**(Acuerdo N°291 del 16.03.2023).-

11. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022.

Sr. Pdte. cede la palabra al Abogado de Transparencia, Gastón Caro Monrroy. **Abogado Transparencia** señala que ya se dio cumplimiento por lo menos a la entrega material del documento que se refiere a las solicitudes ingresadas el cuarto trimestre de la anualidad recién pasada y con esta intervención se está dando cumplimiento a la segunda parte ya de esta exigencia que es también la exposición oral al Concejo Municipal, indicar que cuentan en su poder efectivamente con el detalle de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas durante octubre a diciembre del año pasado con indicación de la fecha del momento que ingresaron, el código que le corresponde a cada una de estas solicitudes porque vienen con orden correlativo, el nombre del solicitante, también a continuación el requerimiento que estos han formulado, también está donde va tanto del ordinario alcaldicio porque esto se responde a través de actos administrativos, en este caso oficio alcaldicio y también el tiempo de respuesta que va entre el ingreso y el momento en que efectivamente se expide este ordinario, indicar que en el mes de octubre ingresaron 14 solicitudes de acceso a la información pública, en el mes de noviembre ingresaron 10 solicitudes y en el mes de diciembre ingresaron 16 solicitudes, dando un total de 40 solicitudes de acceso a la información pública que efectivamente ha ingresado a través de la plataforma y que se detallan en cuadro adjunto:

ECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
03/10/2022	MU018T0001384	Karen Sabah	Solicito información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Septiembre de 2022 (inclusive) a lo más actualizado que tengan.	Ord. N°750 del 20.10.2022 Tiempo Respuesta: 12 días.
05/10/2022	MU018T0001385	Cristine von Dessauer Wilckens	Solicito nómina de todas las patentes de alcoholes emitidas desde el año 2000 en adelante (hasta el año 2022) por la municipalidad. Quisiera la información tanto de las patentes que siguen vigentes como las que no siguen vigentes, incluyendo la dirección comercial de la patente (calle, número y comuna), el giro (por ejemplo, bar, cerveza, depósito de bebidas alcohólicas, etc.), la fecha de otorgamiento de la patente y la fecha de expiración de la patente en caso de no seguir vigente.	Ord. N°778 del 27.10.2022 Tiempo Respuesta: 15 días.
06/10/2022	MU018T0001386	Franchesca Córdova	1.- Documentos con fechas que se entregaron a la Municipalidad para solicitud de patente otorgada a sociedad construcciones, transportes y arriendo ECAMADI LIMITADA, nombre de fantasía "ECAMADI LTDA" RUT 76470583-1.2.- Documentos que acrediten quien estaba de encargado o jefe de patente cuando se otorgó patente, quien firmó y fecha.3.- Todo tipo de documentos que se tenga de ECAMADI en relación a los servicios prestados por parte de ECAMADI a la Municipalidad de Cabrero, contratación directa o licitaciones adjudicadas por diferentes departamentos de la municipalidad, salud, educación y municipalidad, etc. con sus respectivas fechas.- Órdenes de compra emitidas a ECAMADI por concepto de arriendo de maquinaria, por transporte y por construcciones, etc.- Documentos de recepciones de viviendas construidas por ECAMADI por subsidio y que la municipalidad debe certificar para que dicha empresa cobre en SERVIU.	Ord. N° 831 del 21.11.2022 Tiempo Respuesta: 29 días.
06/10/2022	MU018T0001387	Abel Luis Muñoz Vera	Se solicita lo siguiente: I. De la Infraestructura tecnológica 1. Indicar si se hace uso de los siguientes elementos de seguridad informática: a) Antivirus; b) Antispam; c) Firewall; d) Autenticación y criptografía. Indicar solo cuales elementos dispone la municipalidad 2. Indicar el número de servidores presentes en la municipalidad II. De recursos humanos del área informática: 3. Señalar si el municipio cuenta con un área informática 4. Indicar el nivel de estudios del jefe del área informática encargado de ésta. 5. Precisar cuál es la dependencia organizacional del área informática III. Gestión de la tecnología municipal 6. Señalar si el municipio cuenta con intranet municipal 7. Indicar el nivel de informatización de los siguientes procesos internos; en caso de que no se ocupen sistemas informáticos, debe señalar si se emplea un sistema manual o plantillas electrónicas. 7.1. Inventario; 7.2. Oficina de Partes (Documentos); 7.3. Aseo y	Ord. N°751 del 20.10.2022 Tiempo Respuesta: 9 días.

			<p>ornato (parques y jardines); 7.4. Planificación y control presupuestario; 7.5. Ingreso/egreso Tesorería; 7.6. Rentas y Patentes (Industriales, profesionales, alcoholes, etc.); 7.7. Licencias de conducir; 7.8. Permisos de circulación; 7.9. Juzgado de policía local y registro de multas; 7.10. Inspección; 7.11. Administración del cementerio municipal; 7.12. Registro Social de hogares; 7.13. Subsidios (incluye asistencia social y apoyo a la comunidad); 7.14. OMIL (bolsa de empleo); 7.15. Organizaciones comunitarias; 7.16. Dirección de obras municipales (DOM); 7.17. Administración de consultorios / farmacias; 7.18. Ventanilla única. Señalar si el Plan de desarrollo comunal cuenta con una estrategia de desarrollo de servicios informáticos dirigidos a la ciudadanía, ya sea a mejorar la atención y/o servicios a la comunidad. 9. Señalar si el Plan de desarrollo comunal cuenta con una estrategia de desarrollo de tecnológico para mejorar la gestión interna municipal. IV. De los servicios municipales en línea 10. Indicar el número de servicios municipales posibles de ser realizados en línea a través del sitio web municipal, adicionalmente señalar si pueden ser pagados también en línea.:</p> <p>1. Obtención de Patente comercial; 2. Renovación de la Patente comercial; 3. Pago de la Patente comercial; 4. Obtención de la Patente industrial; 5. Renovación de la Patente industrial; 6. Obtención de Patente de alcoholes; 7. Renovación de la Patente de alcoholes; 8. Pago de la Patente de alcoholes; 9. Certificado de no expropiación; 10. Permiso de demolición; 11. Obtención de Permiso de edificación; 12. Renovación de Permiso de edificación; 13. Pago de Permiso de edificación; 14. Permiso de uso de bienes nacionales de uso público; 15. Informe de zonificación; 16. Recepción de obra; 17. Certificado de informaciones previas; 18. Permiso de circulación; 19. Pago de multas en Juzgado de policía local; 20. Solicitud de corte y poda de árboles; 21. Solicitud de cambio de domicilio; 22. Obtención de patente comercial; 23. Otro (Indicar)</p>	
12/10/2022	MU018T0001388	Selin Espinosa Castillo	<p>Solicito la siguiente información referente al ciudadano Miguel Valenzuela Arroyo, en base a su contrato a honorarios de monitor deportivo:</p> <p>1. En que consiste la prestación de servicio en el contrato de honorarios del sr. Valenzuela. 2. Cuál sería el título, diplomado que presentó o mantiene para ejercer dicho cargo. 3. Que formulación de proyecto presentó en su oportunidad para la comunidad. 4. Objetivos a cumplir durante su prestación de servicio. 5. En que consisten las funciones básicas del monitor deportivo en base a su programa de trabajo. 6. En qué lugares, horarios y días entregaría sus servicios a la comunidad. 7. Que conocimientos mantendría dicho monitor deportivo sobre anatomía, estiramientos musculares, y prevención de lesiones. 8. Que profesional municipal evalúa dichos conocimientos y como se estaría realizando dicha gestión, recordando que el monitor trabaja con niños y ciudadanía. 9. Quien sería el encargado referente a este contrato. 10. Quien estaría a cargo en el municipio referente a entrega de implementación deportiva y los beneficios por tal gestión. 11. La Municipalidad, y por intermedio de que funcionario municipal efectúa transferencia de dinero para cumplir el objetivo que habría gestionado al sr. Valenzuela. 12. Se solicita licitación, decreto, ordenanza, resolución y la documentación que lo amerite por parte de la municipalidad en base a la contratación de este monitor deportivo, ya que figura hasta octubre del 2022, con vigencia en el portal municipal. 13. Indicar que beneficios por intermedio del monitor deportivo se han traspasado a la localidad de Charrúa, indicando fecha, subvenciones y material deportivo, y como éstos se han justificado y rendido las cuentas, ya sea boletas, factura y documentación.</p>	Ord. N°806 del 11.11.2022 Tiempo Respuesta: 20 días.
13/10/2022	MU018T0001389	Claudio González Rivera	<p>Solicito información sobre el proyecto que se está ejecutando dentro de la comuna de Cabrero, sector norte continuo a la medialuna municipal de Cabrero: Cuenta con observaciones por parte del Departamento de Obras Municipales, se informó a los vecinos de las características de esta obra, requiere de participación ciudadana, de contar con la aprobación ciudadana hacer llegar copia del acta donde se toma el acuerdo por parte de los socios de la respectiva JJVV, de ser esta obra para levantar una antena se solicita comunicar si se realizó la retasación del avalúo fiscal del inmueble ubicado dentro del radio asociado de la torre soporte de antena, entregar un informe de cuáles son las zonas preferentes definidas por el municipio para la instalación de torres en Cabrero, hacer llegar un informe que clarifique si se está cumpliendo con la norma máxima de emisiones radioeléctricas dictadas por el Ministerio de Medioambiente.</p>	Ord. N° 818 del 16.11.2022 Tiempo Respuesta: 22 días. (Desistimiento)
19/10/2022	MU018T0001390	Fernanda Castillo Mendoza	<p>Solicito información respecto a los Permisos de Circulación cuyo origen son de la comuna de Máfil y que han renovado en su comuna desde el año 2015 al 2022 o en cualquiera de estos años, correspondiente al Pago Total o en cuotas, ya sea 1° o 2° Cuota, incluyéndose una nómina que indique, nombre, cédula de identidad del contribuyente, placa patente del vehículo y periodo o periodos adeudados.</p>	Ord. N°796 del 08.11.2022 Tiempo Respuesta: 12 días.

20/10/2022	MU018T0001391	Gabriela Troncoso Sepúlveda	Solicito información sobre sitios de disposición ilegal de Residuos Sólidos domiciliarios y similares (micro-basurales o vertederos ilegales) e información correspondiente a la gestión de residuos domiciliarios municipal (por ejemplo, rutas de recolección, sitios de disposición final, puntos verdes, etc.), para la elaboración de un proyecto de la asignatura "Sistemas de información geográfica", de la carrera de Ingeniería Geomática, Universidad de Concepción.	Ord. N°810 del 15.11.2022 Tiempo Respuesta: 16 días.
22/10/2022	MU018T0001392	Liliana Paredes Gonzales	Me dirijo a usted día 22 de octubre del 2022 para solicitar mantenimiento de camino sector membrillar y villa los camioneros en pasar maquinaria pesada y echar mata polvo.	Ord. N°777 del 27.10.2022. Tiempo Respuesta: 4 días.
24/10/2022	MU018T0001393	Rigoberto Saavedra Poblete	Solicito información relativa a tipo de infracciones, cantidad y sanción final (si la hubiere) de denuncias realizadas tanto por ciudadanos de la comuna, como instituciones policiales en Juzgado de Policía Local. Ordenadas por año desde 2019 hasta el presente. Ejemplo: Año 2019 Se recibieron 120 denuncias por infracciones a la Ley de Copropiedad. 70 por ruidos molestos, de los cuales 50 terminaron en sentencia de multa y las otras 20 en amonestaciones. Infracciones a la Ley del Consumidor: número, tipo de infracción y sanción final. Y así por cada uno de los tipos de denuncia que haya recibido el Juzgado desde el año 2019 hasta el presente	Ord. N°794 del 07.11.2022 Tiempo Respuesta: 8 días.
25/10/2022	MU018T0001394	Jonathan Olave González	EN LO PRINCIPAL: Solicitud de acceso a información PRIMER OTROSÍ: Téngase presente. ILUSTRE MUNICIPALIDAD. JONATHAN ANDRES OLAVE GONZALEZ en virtud y haciendo uso de lo dispuesto de la Ley N°20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. QUE, VENGO EN SOLICITAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. Que se indique la cantidad de Vehículos que mantienen en custodia el aparcadero Municipal de vuestra ilustre comuna por infringir la Ley 18.290 de Tránsito. 2. Que se indique la cantidad de vehículos que mantienen en custodia el aparcadero Municipal de vuestra Ilustre Comuna a disposición de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público.	Ord. N°826 del 18.11.2022 Tiempo Respuesta: 16 días.
27/10/2022	MU018T0001395	Karina San Martín	Solicito copia de su plan regulador comunal vigente. En lo específico necesito me compartan: • Memoria completa plan original. • Memoria modificaciones (en caso de existir). • Estudio de Capacidad vial. • Estudio de equipamiento comunal. • Estudio de Riesgos y protección ambiental. • Estudio de factibilidad. • Estudio o fichas de los inmuebles con protección patrimonial. • Ordenanza original. • Ordenanza refundida (en caso de existir). • Ordenanza modificaciones (en caso de existir). • Planos originales. • Planos refundidos (en caso de existir). • Plano modificaciones (en caso de existir). En caso de que en su comuna exista más de un plan regulador comunal, o uno o más planes seccionales, planes de remodelación, o uno o más límites urbanos, por favor remitir los antecedentes completos de cada uno.	Ord. N°872 del 06.12.2022 Tiempo Respuesta: 26 días.
29/10/2022	MU018T0001396	Daniel Pérez Parra	¿Se ha implementado en esta comuna el Plan Cuadrante de Carabineros? -Si la respuesta es afirmativa, ¿desde qué año? ¿Dispone esta comuna de un cuerpo de seguridad ciudadana? -Si la respuesta es afirmativa, ¿desde qué año? -Si dispone de esta información, ¿podría indicar para cada año desde su creación en la comuna cuantas personas componen el cuerpo de seguridad ciudadana en su comuna? Si no disponen de dicha información, ¿podría indicar cuantas personas componen el cuerpo de seguridad ciudadana en su comuna en la actualidad?	Ord. N°844 del 25.11.2022 Tiempo Respuesta: 18 días.
29/10/2022	MU018T0001397	Carlos Umaña Mardones	Se solicita lo que sigue:Respecto a quién ejerce funciones como coordinador del Proceso de Transformación Digital durante el año 2022, ya sea como Encargado o compartiéndolas con otras funciones, se requiere la siguiente información:a) Nombre del o la funcionario/a.b) Nombre del cargo que ejerce.c) Fecha de ingreso a la municipalidad.d) Fecha en que asume las funciones en materia de implementación del proceso de Transformación Digital.e) relación jurídica del funcionario (Planta, contrata u honorario).f) Estamento al que pertenece (si corresponde).g) Sobre la formación académica sea esta técnico o profesional (si corresponde): denominación del título, institución que lo otorgó, año de titulación.h) Unidad o dirección a la que pertenece.g) Capacitaciones que ha realizado entre el 01/01/2019 al 31/07/2022 el o la funcionario/a en materia de TD. Señalar lo siguiente:1. Denominación de la capacitación.2. Modalidad presencial, be-learnig, e-learning.3. Número de horas.4. Institución capacitadora. 5. Tipo de financiamiento de la capacitación, indicando si corresponde a presupuesto de la municipalidad u otra institución pública o recursos propios del o la funcionaria.	Ord. N°825 del 18.11.2022 Tiempo Respuesta: 13 días.
03/11/2022	MU018T0001398	Karina Díaz Hernández	Solicito a usted copia autorizada del documento de comodato o similar suscrito entre ilustre Municipalidad de Cabrero con Junta de vecinos san marcos Rut 65.830.190-K por concepto del uso y goce del terreno en que se encuentra ubicado la sede social, ubicada en Los Copihues #352 ciudad y comuna deCabrero.	Ord. N°805 del 11.11.2022 Tiempo Respuesta: 6 días.
09/11/2022	MU018T0001399	Mauricio Andrés Rodríguez Rivas	En sesión ordinaria N°48/2022 del H. Concejo Municipal se dió lectura al ordinario N°537/22 del departamento de educación, en él se hace referencia a los siguiente: "Además en el FAEP del año 2022, existe una iniciativa aprobada por el ministerio de	Ord. N°876 del 07.12.2022 Tiempo Respuesta: 20 días.

			educación, para financiar gastos en remuneraciones del Depto. de Educación por la suma de \$111.000.000, monto que hasta esta fecha deberían formar parte de los ingresos de educación, situación que no ha sido posible por falta de firma del decreto respectivo". Solicito conocer el estado del decreto mencionado anteriormente, en caso que ya se encuentre firmado solicito copia de tal decreto con amplia información sobre fecha de solicitud de firma y fecha en que fue firmado.	
09/11/2022	MU018T0001400	Mauricio Andrés Rodríguez Rivas	Solicito la siguiente información en relación al Administrador Municipal Alejandro Cruzat: Copias de: Decreto nombramiento cuando asumió por primera vez como administrador municipal de la I. Municipalidad de Cabrero, carta de renuncia, decreto de aceptación de renuncia, nuevo decreto de nombramiento de administrador municipal. Solicito además copia de solicitud de remoción del administrador Alejandro Cruzat presentada por los concejales de Cabrero, copia de citación a sesión extraordinaria del concejo municipal donde se trataría la remoción del administrador municipal Alejandro Cruzat.	Ord. N°875 del 06.12.2022 Tiempo Respuesta: 19 días.
09/11/2022	MU018T0001401	Mauricio Andrés Rodríguez Rivas	Solicito copia de todos los informes enviados por contraloría general de la republica a la Municipalidad de Cabrero referentes a la participación del alcalde y tres concejales de la municipalidad de Cabrero, en una gira técnica "Egipto, Grecia, Roma" celebrada entre el 9 y el 22 de agosto de 2013.	Ord. N°903 del 22.12.2022. Tiempo Respuesta: 30 días.
14/11/2022	MU018T0001402	Karen Sabah	Solicito la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Octubre de 2022 (inclusive) a lo más actualizado que tengan.	Ord. N°822 del 17.11.2022 Tiempo Respuesta: 3 días.
20/11/2022	MU018T0001403	Daniel Pérez Parra	Necesito saber si su comuna dispone de algún tipo de cuerpo de patrulleros (incluyendo conductores), inspectores u operadores de cámara. En caso afirmativo, ¿podría indicar (separadamente) cuántos patrulleros, inspectores y operadores de cámara hay en la actualidad? ¿Podría indicar desde qué año? ¿Podría indicar también para cada año desde su creación cuántos patrulleros, inspectores y operadores de cámara ha habido en su comuna? Finalmente, me gustaría conocer cuál es la labor de los inspectores y en qué se diferencia con respecto a la de los patrulleros.	Ord. N°846 del 25.11.2022 Tiempo Respuesta: 5 días.
21/11/2022	MU018T0001404	Francisco Saavedra Sepúlveda	Del área de educación (DAEM, DEM, corporación) solicito la siguiente información: 1) Solicito me indique el MONTO TOTAL TRANSFERIDO, al área de EDUCACIÓN, entregado como APORTE MUNICIPAL durante el ejercicio correspondiente al año 2019, 2020, 2021 (separado cada año). 2) Solicito me indique el MONTO TOTAL INGRESADO, al área de EDUCACIÓN, por concepto de LICENCIAS MÉDICAS, de los años 2019, 2020, 2021 (separado cada año) (Recibidos desde la Caja de Compensación, Compin, Mutua, ACHS, etc.) (No incluir en el monto Salas Cunas). Monto Total Ingresado por Licencias Médicas Año 3) DEL TOTAL DE FUNCIONARIOS (as) CÓDIGO DEL TRABAJO con CONTRATO VIGENTE, que laboran ACTUALMENTE en el DAEM, DEM O CORPORACIÓN (Ej. Encargado de Adquisiciones, Encargado de Rendiciones, Administrativos DAEM, etc.) (NO incluir Docentes - Ni Asistentes de la Educación, para ser más claro y preciso favor EXCLUIR a personal que labora en establecimientos educacionales y Salas Cunas) Necesito me indique cuantos son: Profesionales - Técnicos Nivel Superior - Técnicos Nivel Medio - Licencia Enseñanza Media - Otros (los que no clasifican en el detalle anterior). TOTAL FUNCIONARIOS CÓDIGO DEL TRABAJO (DAEM, DEM, CORPORACION). (Excluido personal que labora en establecimientos educacionales y Salas Cunas). 4) CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS (as) CÓDIGO DEL TRABAJO con CONTRATO VIGENTE, que laboran en el DAEM, DEM O CORPORACIÓN contratados antes del 24.11.2017 (Ej. Encargado de Adquisiciones, Encargado de Rendiciones, Administrativos DAEM, etc.) (NO incluir Docentes - Ni Asistentes de la Educación, para ser más claro y preciso favor EXCLUIR a personal que labora en establecimientos educacionales y Salas Cunas).	Ord. N°882 del 13.12.2022 Tiempo Respuesta: 15 días.
26/11/2022	MU018T0001405	Eduardo González	Necesito me puedan enviar todos los antecedentes de las acciones legales presentadas por la Municipalidad de Cabrero por la "Quema peligrosa", sector Monte Águila, según lo informado por perfil de Facebook el 06/09/2022. También enviar antecedentes de las acciones legales presentadas por el envenenamiento de perritos en el mes de junio del presente año. Favor enviar por este medio Numero de causa, correos electrónicos, oficios, querrela y todo documento que evidencia la existencia de estas acciones legales informadas por el Municipio.	Ord. N°911 del 27.12.2022 Tiempo Respuesta: 20 días.
28/11/2022	MU018T0001406	Carolina Espinoza Morales	Solicito un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2021 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos: • Placa patente • Fecha pago permiso de circulación • Año permiso de circulación • Tipo gestión (pago total, pago 1era cuota, pago 2da cuota o duplicado) • Tipo	Ord. N°899 del 20.12.2022 Tiempo Respuesta: 15 días.

			documento (electrónico/físico) • Monto pagado El formato del informe debe ser digital (Excel o archivo de texto plano).	
29/11/2022	MU018T0001407	Paz Cáceres Navarro	Junto con saludar, mi nombre es Loreto Cáceres, Psicóloga y Gestora Cultural de Da Vinci Educación. Nos dedicamos a la neurociencia aplicada a la educación, a través de INSECTOMANIA "Insectos animales en crisis ante el calentamiento global". Insectomanía es un Museo Interactivo, Tecnológico y Multimedia de Educación Ambiental que busca despertar el interés científico y promover la conciencia ambiental de una manera lúdica, que potencie la curiosidad y el deseo de aprender. Contamos con los patrocinios del MINEDUC y Ministerio Del Medio Ambiente.	Ord. N°905 del 23.12.2022 Tiempo Respuesta: 17 días.
01/12/2022	MU018T0001408	Eduardo González	Hace algún tiempo, el Alcalde de la comuna informó que el cargo de JEFE/DIRECTOR DAEM sería llamado a concurso. Al respecto necesito información sobre este proceso, el estado de llamado, el Nombre y Cargo del representante del Alcalde y el tiempo que tomará para la llegada de un JEFE/DIRECTOR DAEM titular. Además necesito copia de correos, decretos, oficios y todo aquello que pueda evidenciar las gestiones.	Ord. N°906 del 26.12.2022 Tiempo Respuesta: 16 días
02/12/2022	MU018T0001409	Belén Valdés Alecoi	Solicito nombre del Encargado o Jefe de Departamento, correo y número de contacto:- Alcalde - Dirección de Control Interno- Dirección de Desarrollo Comunitario- Secretaría Municipal- Administración Municipal- Departamento de Salud- Finanzas o Contabilidad Departamento de Salud- Departamento de Educación- Finanzas o Contabilidad Departamento de Educación- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Tesorería- Departamento de Abastecimiento- Departamento de Gestión Interna- Departamento de Contabilidad- Departamento de Recursos Humanos- Departamento de Operaciones- Secretaría Comunal de Planificación	Ord. N°881 del 13.12.2022 Tiempo Respuesta: 6 días.
05/12/2022	MU018T0001410	Selín Espinosa Castillo	Referente a la certificación del departamento del Medio Ambiente comunal nro. 248, 249 y sesión ord. 51 de fecha 17.11.2022, se solicita lo siguiente:1. En que consiste el proceso de certificación y que documentación que se presentó en su momento, y que participación ciudadana se realizó. Se solicita copia de los documentos.2. Conforme al aporte obligado y voluntario en relación al numeral nro. 1, por la suma de \$ 2.015.000 y \$ 22, 985.000 pesos, en donde este último se aprobó, para el proyecto de espacio público puertas del bosque de charrúa, por tal motivo se consulta.a) En qué consistiría el proyecto.b) Lugar y fecha de inicio.c) Quién lo presentó y designó el nombre y que tipo de participación ciudadana se realizó, indicar lugar y fecha.d) se solicita copia de lo anterior.3. El Departamento del Medio Ambiente del 2019 a la fecha mantiene oficios,, constancias y denuncia y documentos otros, por parte de la junta de vecinos nro. 8 de charrúa referente a las centrales de electricidad que se encuentran en la localidad de Charrúa, si éstas contaminan o no, además que daños podrían ocasionar a la comunidad de Charrúa. 4. El departamento del medio ambiente y conforme a su certificación y en relación al art 19 y numeral del 8, de la constitución política, además de la ley del medio ambiente vigente, cuál sería la misión y visión de trabajo en base a resguardo de la comunidad.5. Dicho departamento cuanto personal cuenta, ya sea municipal, sociedad civil y comunidad, además como un ciudadano natural o institución con personalidad jurídica ya sea de la comuna o fuera de esta puede ser parte de esta.6. Cuáles serían las facultades, derechos, deberes y principios de este departamento en la comuna.7. Desde el año 2019 a la fecha cuántos contratos, donaciones y convenios mantiene con las centrales de electricidad de charrúa y en qué consisten.8. Indicar la planificación de trabajo por parte del departamento del medio ambiente para el año 2023 en la comuna.9. El departamento del medio ambiente, desde el año 2019 a la fecha que beneficios voluntarios y donaciones a recibidos, ya sea municipales, empresariales y particulares y en que se gestiones.	Ord. N°918 del 30.12.2022 Tiempo Respuesta: 18 días.
05/12/2022	MU018T0001411	Magdalena Wyss Díaz	Como es de conocimiento público en el cruce ubicado en calle las Rozas esquina los Cipreses de la comuna de Cabrero existe una intersección de línea férrea o cruce ferroviario. Al respecto solicitamos se nos otorgue la siguiente información: 1.- Si la empresa de Ferrocarriles del Estado, ha requerido o informado a vuestra municipalidad la instalación de medidas de seguridad en el cruce ferroviario, entregándonos copia de dichas solicitudes y resoluciones si las hubiere. 2.- De conformidad al plan regulador y la normativa vigente, indique o señale si el cruce ferroviario ubicado en calle las Rozas esquina los Cipreses de la comuna de Cabrero, cuenta con autorización o tuición otorgada por la Municipalidad de Cabrero y nos otorgue copia de los documentos relacionados. 3.- Se me otorgue copia de todo documento que diga relación con la legalidad del cruce y que se encuentre en poder de esta municipalidad.	Ord. N° 891 del 16.12.2022 Tiempo Respuesta: 8 días.
07/12/2022	MU018T0001412	Karina Díaz Hernández	Solicito información respecto de la cantidad de personas que ostentan el cargo de inspectores municipales dentro del municipio de Cabrero.	Ord. N° 919 del 30.12.2022 Tiempo Respuesta: 16 días.

08/12/2022	MU018T0001413	Juan Sabatini	Solicito un informe con el detalle de los permisos de circulación emitidos por su municipalidad para el periodo comprendido entre el 01-01-2020 hasta el 30-11-2022. La información requerida en el informe es la PPU del vehículo, el año del permiso de circulación pagado, la fecha de pago del permiso de circulación, el monto pagado, y si el pago corresponde al total del año o a una cuota.	Ord. N° 898 del 20.12.2022 Tiempo Respuesta: 8 días.
11/12/2022	MU018T0001414	Geopixeles Comercial Limitada	Solicito comprobante de pago de la compra ágil OC 3810-932-AG22 ya que no nos figura como pagado. Factura N° 111 emitida el 20 de Junio del 2022	Ord. N° 896 del 29.12.2022 Tiempo Respuesta: 14 días.
11/12/2022	MU018T0001415	Geopixeles Comercial Limitada.	Solicito comprobante de pago de la compra ágil OC 4083-509-AG22 generada el 17-06-2022 al departamento de salud. La factura N° 109 fue generada el 20-06-22. Por error generé otra solicitud anteriormente con otra OC que no corresponde.	Ord. N°897 del 20.12.2022 Tiempo Respuesta: 7 días.
14/12/2022	MU018T0001416	Selin Espinosa Castillo	Se consulta lo siguiente referente alumbrado público sector la puntilla, calle colocolo, camino al cruce el manzano de localidad de Charrúa:1. En la actualidad y conforme a la extensión de alumbrado público existente hasta la última casa de la población de la puntilla, dirección oriente, existiría algún proyecto de alumbrado para el año 2023.2. Nombre del proyecto, fecha, terminó y empresa que lo gestiona.3. Quien postuló a dicho proyecto, ya sea la junta de vecinos nro. 8 de charrúa o alguna organización funcional o particular, en favor de la comunidad.4. En comunicación por parte de la ilustre municipalidad con la empresa coelcha charrúa se mantendría algún proyecto para localidad de charrúa de alumbrado público a gestionar.5. desde el año 2019 a la fecha, que proyecto de alumbrado público a la fecha a gestionado la ilustre municipalidad o la junta de vecinos nro. 8 de charrúa, en qué consistiría, ya sea nombre del o los proyectos, mencionando además fechas, empresa, gastos y con quien se gestión, ya sea empresas, municipales.	Ord. N°14 del 11.01.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
16/12/2022	MU018T0001417	Andrés Valenzuela Concha	Solicito por favor la siguiente información: 1. Nombre, teléfono y correo electrónico del encargado de capacitación de su Servicio. 2. Nombre, teléfono y correo electrónico del jefe de División/Depto/Unidad Jurídica de su Servicio. 3. Teléfono y correo electrónico de su Oficina de Partes.	Ord. N° 902 del 22.12.2022 Tiempo Respuesta: 4 días.
19/12/2022	MU018T0001418	Liliana Contreras Concha	1.- Solicito información respecto a si la municipalidad cuenta con oficina, departamento, dirección o algo similar de Migrantes? De ser la respuesta un sí, me gustaría saber lo siguiente: 2.- Nombre, cargo, correo, teléfono fijo y celular de la persona a cargo del departamento, oficina o dirección de migrantes del municipio. 3.- ¿Cuántas personas incorporan la oficina, departamento o dirección migrante en el municipio? (cargo y profesión) 3.- ¿Cuánto es el presupuesto que se destinan anualmente a la oficina, departamento o dirección de migrantes? 4.- ¿Cuántos migrantes viven en la comuna y de qué nacionalidades son? 5.- ¿Los migrantes de la comuna tienen acceso a la educación y salud en su comuna? 6.- ¿Dónde vive la mayoría de los migrantes de su comuna? (Campamento, situación de calle o vivienda concreta) 7. ¿Cuál es la ayuda u orientación que entrega el municipio para los migrantes en su comuna?	Ord. N° 907 del 26.12.2022 Tiempo Respuesta: 5 días.
20/12/2022	MU018T0001419	Christian Rivas Paredes	Se solicita a la dirección de obras de la municipalidad de Cabrero, los certificados de recepciones definitivas de obras, en formato PDF, de los años 2021/2020/2019/2018.	Ord. N° 46 del 23.01.2023 Tiempo Respuesta: 15 días.
27/12/2022	MU018T0001420	Asesorías y Servicios KyklosSpA	Junto con saludar, le solicitamos participar en el Estudio de Recuperación y Valorización Comunal 2021, desarrollado por Chile Sin Basura 2040 en colaboración con al Área de Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje, el Núcleo de Biotecnología de Curauma de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el sello Todos Reciclamos y la empresa Kyklos. El proyecto busca dimensionar el estado actual del manejo de residuos domiciliarios en Chile con el objetivo de avanzar en políticas públicas que se ajusten a la realidad local.	Ord. N°13 del 11.01.2023 Tiempo Respuesta: 10 días.
28/12/2022	MU018T0001421	Jorge León Sánchez	Para un estudio sobre recursos pesqueros en la región solicito la información de las patentes comerciales cuyo giro contenga: Venta y comercialización de productos del mar congelados, frescos, envasados u otro similar. No se requieren datos sobre los propietarios, pero sí su dirección para su georeferenciación.	Ord. N°44 del 23.01.2023 Tiempo Respuesta: 17 días.
29/12/2022	MU018T0001422	Ciudadano Transparente	Junto con saludar, favor necesitamos saber el total de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, vigentes a la fecha del presente correo. Saludos	El solicitante se desistió.
29/12/2022	MU018T0001423	José Ignacio LiberonaMarambio	Solicito todos los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad correspondiente a vehículos livianos, pesados y de transporte público. desde el 01/11/2021 hasta la fecha, lo más actualizado posible. Los datos solicitados para cada Permiso de Circulación serían: - Placa patente (ej. LKSZ35-3) - Fecha de pago (ej. 01/08/2021) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota) - Año de permiso de circulación pagado (ej. 2021) - Monto Pagado (ej. 42.385) - Código del Sii.	Ord. N°34 del 18.01.2023. Tiempo Respuesta: 13 días.

Este número en realidad es muy similar a lo que ha sido los otros ejercicios de Transparencia Pasiva y aprovecha de comunicar que se ha dictado el 09 de diciembre del año 2022, la Resolución Exenta N°500 del Consejo para la Transparencia, que si bien se refiere a Transparencia Activa también va a involucrar un trabajo de este profesional en orden a adaptar esta nueva resolución a la página web institucional, indicar que a través de esta Resolución Exenta N°500

se plantea una serie de desafíos respecto a unificación de decisiones del Consejo para la Transparencia respecto de la información que se publica de forma permanente en el sitio web, principalmente va a involucrar un importante trabajo porque como principal innovación ahora los informes de desempeño de los prestadores de servicio a honorarios van a tener que estar publicados de forma permanente a través de la página web, por lo tanto plantea también un desafío muy importante, pero siempre en orden a cumplir su instrucción de siempre ajustarse a la normativa de transparencia y también estar intentando aplicar buenas prácticas en esta materia, no sabe si existe alguna consulta de señores concejales.

Sr. Pdte. da las gracias a Abogado de Transparencia, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, al no haber consultas da por agotado el tema.

12. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa que no se haya pasado a Concejo Municipal, saben que no tienen iniciativa de gasto, pero ya hace varios meses los vecinos, la directiva del agua potable del sector Los Caulles presentó una solicitud de subvención extraordinaria que Sr. Pdte. en una sesión de concejo dijo que en enero, febrero pasaría al concejo, sin embargo, no fue así, entonces le gustaría saber qué habrá pasado con esa solicitud de los vecinos del sector Los Caulles. **Sr. Pdte.** señala que recuerda que lo vio en esa oportunidad, no sabe si directora SECPLAN tendrán alguna respuesta respecto a eso, porque lo que hay que ver es analizar la solicitud de la APR o de la junta de vecinos porque la verdad no tiene antecedentes. **Directora SECPLAN** comenta que efectivamente se trabajó en su minuto con el presidente del sector Los Caulles para poder ver el requerimiento, técnicamente había respaldo completamente para poder aprobarlo, probablemente en este minuto está en análisis porque hay un equipo, principalmente DIDECO, Administración y Finanzas y Control quienes deben revisar las solicitudes de subvención, por lo tanto, está en ese trámite, no tiene claridad específicamente en qué está el documento, pero sí por lo menos del punto de vista técnico que fue la consulta que se les hizo como equipo SECPLAN, estaba absolutamente validado el requerimiento, así es que cree que prontamente ya va a estar puesto en tabla.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta por la solicitud de subvención que realizaron vecinos de la junta de vecinos Padre Hurtado de Cabrero, y esta tiene relación con los murciélagos que están justamente en el sector oriente de la comuna, es un problema que han manifestado desde muchos años y lograron conseguir la autorización del Servicio de Salud para poder retirar los murciélagos de las viviendas y ser trasladados a otro lugar, cuentan ya con la cotización de la empresa que está autorizada para poder hacer este trabajo, pero lamentablemente no cuentan con los recursos y es por tal motivo que ingresaron una solicitud de subvención a la municipalidad, y actualmente ahora están con una prórroga del Servicio de Salud, o sea, ya no pueden seguir esperando más porque se les acaba esta prórroga y no van a poder sacar los murciélagos de sus viviendas que tanto afecta a la salud, a la tranquilidad de los vecinos de este sector y comprende mucho el malestar que ellos viven porque al pasar por el sector se pueden ver en las noches y muchos de ellos están instalados en el entretecho de las casas, así es que por lo tanto, cree que esto requiere urgencia y más bien cuando cuentan ya con la autorización del Servicio de Salud y cuentan además con la empresa certificada que podría realizar este trabajo, pero solamente faltan los recursos y los solicitaron al municipio y lamentablemente no han tenido el apoyo necesario para que puedan hacer esta labor, entonces pide que por favor puedan revisar nuevamente esta solicitud les puede hacer llegar la copia si gustan, y ver la posibilidad de poder apoyar a los vecinos, no es el clamor de él como concejal, sino que es el clamor de ellos como ciudadanos y vecinos de la comuna que piden el apoyo a la municipalidad, por lo tanto, espera que se les pueda apoyar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta si se les ha pagado a los transportistas escolares lo pendiente del año pasado. **Directora SECPLAN** responde que en la modificación presupuestaria N°3 estaba considerado el recurso para poder transferir al DAEM este pago. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la pregunta es si se pagó o no se pagó. **Directora SECPLAN** indica que no podría responder respecto al trámite administrativo del DAEM.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría saber qué pasó con la modificación presupuestaria solicitada en la sesión extraordinaria para el día lunes, consulta se tomó alguna determinación respecto a eso, porque le extrañó no verla en la carpeta del día de hoy. **Abogado Caro** responde que entendiendo que se presentó la modificación presupuestaria y no habiendo pronunciamiento por falta de quórum, se va a proceder de conformidad a la normativa de la Ley N°18.695. **Conc. Rodríguez** manifiesta que se imaginó que habían hecho algo así, entonces por lo tanto para poder remitir los antecedentes a Contraloría ante lo cual como usted bien lo sabe no hubo quórum para poder sesionar, por lo tanto, la sesión no es válida y no hubo pronunciamiento del concejo justamente porque no existió el quórum necesario para poder emitir la votación, por lo tanto, cree que es necesario remitir estos antecedentes para que Contraloría pueda entregar una respuesta y ver qué va a pasar con estos recursos.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta respecto a una situación denunciada por el profesor David Román, quien tiempo atrás demandó al municipio por vulneración de derechos fundamentales y quien alude en sus redes sociales hablando de que el exdirector Leví Ramírez no habría dado cumplimiento a la condena dictada por el tribunal, la verdad que estuvo investigando porque de ser así es bastante grave, sin embargo, el exdirector le manifiesta que eso fue derivado en su minuto al departamento jurídico del municipio, le gustaría saber que lo que sucedió con ese trámite, si eso fue informado o no al tribunal porque acá y le llama tremendamente la atención que una persona que demandó al municipio, que habló por todos los medios en contra del municipio, que hoy día coincidentemente porque la hermana es directora interina trate de enlodar la imagen del exdirector aludiendo a algo que según pudo comprobar, están los correos donde se derivó al municipio esa información y no sabe si ha sido entregada o no, le gustaría que se lo explicaran. **Sr. Pdte.** responde que es difícil explicar eso en este minuto porque no tienen todos los antecedentes, van a solicitar a directora(l) del departamento de Educación que les haga entrega de todo el detalle respecto a lo que concejal solicita.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que respecto también al tema de Educación, la verdad que quiere preguntar derechamente, en su minuto Sr. Pdte. en una sesión cuando rechazaron la modificación presupuestariales dijo que si no aprobaban y lo dijo cuatro veces, el otro día no había pago para los profesores, luego de una reunión a la cual no pudo asistir, pero

sí se informó, usted decide pagar el día viernes esos recursos donde la directora interina dice que la verdad no está de acuerdo porque no tenían los recursos, luego de eso, tuvieron una reunión presidida por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, concejal Pellón, una sesión bastante extensa y donde claramente la directora(S) del departamento de Educación vuelve a reconocer que fue un error haber cancelado, que no fue una buena decisión que Sr. Pdte. había tomado pagar esos sueldos y que incluso es más está en acta y se lo pidieron al presidente de la comisión, dice que ella cometió una irregularidad al pagar esos sueldos, que le estaría probablemente costando hasta el puesto, además se pagó también las imposiciones, la verdad quiere un pronunciamiento, porque, o sea, si la directora(S) del departamento de Educación que es del equipo de Sr. Pdte., de su plena confianza, le dice a todo el concejo que fue una mala decisión que Sr. Pdte. tomó y que ella no se hace responsable, o sea, Sr. Pdte. es el administrador, ella es la directora(S), las platas ahora por lo que les dicen sin estar el quórum se aprobó, también encuentra totalmente claro esto que hay que llevarlo a la Contraloría porque como se va aprobar algo sin haber quórum. **Sr. Pdte.** consulta a concejal cuál es su pregunta. **Conc. San Martín** responde que la pregunta es quién miente, o sea, si la directora(S) del departamento de Educación dice que está cayendo en una falta al pagar para apoyar su decisión y usted lo aprueba, o sea, a quien le cree, al presidente o a la directora(S) del departamento de Educación. **Sr. Pdte.** indica que primero que todo esto ha sido un tema muy mediático y eso usted lo sabe, lamenta que como administración no hayan sido capaces de poder explicar de buena forma lo que está ocurriendo en el departamento de Educación, pero es un trabajo que van a comenzar hacer y espera que la comunidad también comprenda lo que hoy día está ocurriendo, el departamento de Educación tiene un déficit y ese es un déficit que está evidenciado, faltan recursos y la única forma de poder inyectar recursos rápidamente es a través de la municipalidad, como la municipalidad se encuentra ordenada financieramente se puede dar este espacio para poder facilitar recursos al departamento de Educación, que es lo que muchos de ustedes no han comprendido a la fecha, lo que ha ocurrido en otros municipios por no tener un municipio ordenado financieramente se van por la vía más fácil que es despido de gente, falta de transporte y cierre de establecimientos, llevan un mes resistiendo desde que supieron de este déficit el 16 de febrero y a la fecha siguen resistiendo, no han cerrado establecimientos, han facilitado el transporte y aquí la prioridad son las niñas y niños que quieren estudiar para ser profesionales el día de mañana, aquí nadie está mintiendo, están diciendo la verdad y todas las cosas que se están ejecutando están apegadas a la Ley, la directora(I) Laura Román ha evidenciado el déficit y ella con su equipo, con el departamento de Educación que hoy día sin duda que tiene un estrés adicional están sacando la educación adelante con este déficit que tiene el departamento de Educación, este alcalde nunca hablado de que el departamento está quebrado porque algunos dicen, pero si hay platas, lo que la comunidad debe entender que efectivamente hay platas, pero como están en derecho público los dineros que llegan para poder reparar establecimientos por ejemplo, por Ley no se pueden ocupar en pago de remuneraciones o bien otros gastos, en la empresa privada ocurre lo distinto, en la empresa privada usted tiene recursos y compra peras, manzanas y si quiere cambia a lo que usted quiere porque es privado, en lo público se rigen por la Ley y por una normativa, si alguien se atreve a gastar recursos que vienen para reparar establecimientos en pago de sueldos por ejemplo, puede estar en una posible malversación de fondos y eso es una ilegalidad que a cualquiera le puede costar el cargo o incluso puede ir a la cárcel, por lo tanto, ni Laura Román, ni el alcalde mienten, tienen un mismo mensaje, un mismo discurso y el mismo trabajo para que los niños y niñas de la comuna de Cabrero se sigan educando sin ningún inconveniente, lo que deben entender para finalizar este tema, es que hay un déficit y siguen resistiendo sin cerrar escuelas, sin bajar la movilización y sin despedir gente, y espera que el día de mañana puedan generar conciencia y estos recursos se puedan traspasar al departamento de Educación para que lo que han resistido se siga materializando y no finalmente irse por el camino fácil de cerrar escuelas sobre todos los sectores rurales que están complicados y por supuesto defender los derechos de los profesores y asistentes de la Educación, pero para cerrar nadie miente tienen un mismo discurso y un mismo trabajo todos. **Conc. San Martín** señala que a lo que quería llegar, había o no había plata, porque se suponía que dijo que no había dinero hasta cuando se concretara la transferencia, entonces esa es la pregunta, había o no había y si no había de dónde se pagó. **Sr. Pdte.** responde que este es un tema ya agotado, esto ha sido muy popular y mediático y ha sido muy manejado políticamente, porque parece que lo que quieren hoy día es que existan despidos para que el alcalde sea el apuntado por el dedo, que no haya movilización para los estudiantes y ojalá se puedan cerrar establecimientos como en otras comunas se ha realizado, hoy día el municipio está ordenado y permite poder facilitar una subvención al departamento de Educación para seguir funcionando sin inconvenientes y este alcalde va a seguir con la postura firme con los que entienden realmente que hay un déficit y que hay que solucionar porque con la educación de las niñas y niños de la comuna de Cabrero no se juega, a continuación cede la palabra a Abogado Caro para que responda la pregunta de concejal San Martín. **Abogado Caro** indica que en primer lugar aclarar que en ningún momento se ha dicho que la modificación a la que no se pudo llegar a pronunciamiento por falta de quórum de los señores concejales se encuentra aprobada, eso no ha sido dicho por este abogado, lo que este abogado ha dicho es que se va aplicar la normativa que corresponde en esta materia de acuerdo a la Ley N°18.695, en segundo lugar, indicar que tanto el alcalde como el concejo han sido advertidos de que existe una situación deficitaria, han sido advertidos por directora(I) del departamento de Educación, han sido advertidos también por un estudio de verificación contable y presupuestaria del DAEM, y en consecuencia el alcalde haciendo ejercicio de esta responsabilidad que le da la Ley N°18.695, va a ejercer todas las acciones tendientes a paliar este déficit y en ese sentido para contestarle a concejal San Martín, efectivamente las cotizaciones se encuentran pagadas y se pagaron de conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado, a través de un acto administrativo fundado donde da cuenta de todas las cuestiones de hecho y de derecho, en consecuencia todas las actuaciones que se han emitido por parte del Sr. Alcalde se encuentran de conformidad a la normativa tal como emana de sus motivaciones respectivas. **Sr. Pdte.** manifiesta que sería importante de todas maneras que pudiera explicar cómo se pagan las imposiciones porque puede que también se genere la duda que los recursos si no están porqué ahora están, entonces es importante que la comunidad comprenda de donde salen los recursos de acuerdo a lo que usted explicó y las facultades que la Ley les ha entregado. **Abogado Caro** indica que efectivamente la planilla de recursos humanos del DAEM no se alcanza a financiar hoy en día, eso es

cierto, es evidente y también eso da cuenta toda la documentación y todo el trabajo y antecedentes que ha tomado conocimiento el Concejo Municipal, en ese entendido como no alcanzan las planillas, ha correspondido que el municipio, como se encuentra administrativa y financieramente ordenado, está en condiciones hoy día de poder transferir ese dinero al DAEM, considerando que la Ley expresamente señala que no habiendo disponibilidad existe esta posibilidad de pagar ciertos ítem, entre ellos, que son muy acotados por cierto, están justamente las cotizaciones, que es la consulta que hace concejal San Martín y en este entendido han aplicado esta disposición y están comprendidas dentro de la Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado para poder cumplir aquello, existe esta posibilidad también considerando que evidentemente después va a tener que pasar a una aprobación correctiva y eso es justamente lo que va a operar respecto de la modificación presupuestaria de la que no hubo pronunciamiento por falta de quórum, entonces articulando tanto la norma de la Ley N°18.695 como la de la Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado se ha podido efectivamente pagar estos dineros, pero con platas del municipio, estas platas no han salido de Educación porque no están. **Conc. San Martín** manifiesta que con esto termina. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que están en el tiempo. **Conc. San Martín** manifiesta que sí, pero que ustedes hablaron cuanto, o sea, él habló un poquito y ellos se extienden, es el último punto con esto termina. **Sr. Pdte.** señala que lo que pasa que usted hace una pregunta que se debe explicar con detalles, porque vuelve a insistir, este es un tema mediático donde se ha sacado un provecho político que le único que busca es desproteger la educación de nuestras niñas y niños, por eso que deben darse el tiempo para responder porque la comunidad también requiere respuestas, ayer tuvieron una importante reunión con un grupo influyente de la comuna donde comprendieron realmente lo que hoy día está pasando en el departamento de Educación y eso es lo que van hacer porque la comunidad debe conocer el detalle de cuál es el déficit y porque se produjo el déficit en el departamento de Educación, por lo tanto, usted toca un tema muy sensible que es importante que lo puedan responder. **Conc. San Martín** señala que ha sido porque la gente lo ha llamado mucho, la semana pasada pidió y se le respondió respecto al sumario de la funcionaria de Trencito Mi Sueño y ha sido tanta la presión que siente porque le hicieron saber que no había ningún sumario, también investigó y el día 02 de diciembre del año pasado el exdirector dio la instrucción a una funcionaria para que hiciera la investigación sumaria, la cual no sabe si se hizo o no se hizo, pero por lo que le dijeron no se hizo el exdirector en ese tiempo tomó las medidas cambió a la funcionaria a la escuela Orlando Vera, la familia en forma simultánea hizo la denuncia en fiscalía y es más hoy día mismo estaba viendo como la gente quiere un pronunciamiento por parte del alcalde, porque es una persona que está acusada por maltrato verbal y físico a un menor, la verdad tiene acongojado a los apoderados de la escuela Orlando Vera Villarroel donde ella desempeña funciones. **Sr. Pdte.** manifiesta que lamenta que una vez más concejal San Martín siga tratando de perseguir a los funcionarios municipales, hace poco mencionó a dos funcionarios que es un profesor y la directora y ahora a una funcionaria que trabaja en Monte Águila, cree que eso afecta la integridad de una persona y de la familia, no está de acuerdo con que traigan ese tipo de temas al Concejo Municipal, si quiere realmente una solución hay otras instancias no un concejo público, no tiene antecedentes de lo que le menciona, le responden formalmente y ve que el informante que tiene conoce muy bien el detalle del departamento de Educación, le gustaría saber quién es ese informante porque no cree que la directora(l) le haya informado que es la que hoy día tiene toda la información del departamento de Educación, por lo tanto, ese informante es quien le está entregando una información errónea, equivocada, lo que importa es el informe que entregó la directora en su momento donde se establece que no hay ningún sumario y si hay un perjuicio sin duda de la comunidad educativa este alcalde será el primero en enfrentarla, aquí están por sobre todas las cosas nuestras niñas y niños, obviamente nuestros apoderados y funcionarios, pero hay instancias adecuadas para poder buscar las respuestas y poder avanzar con algo tan delicado como lo que concejal acaba de mencionar, por lo tanto, nuevamente hace el llamado a tener prudencia con el cargo que hoy desempeñan, la comunidad les dio este mandato, pero para trabajar con altura de mira y el concejo es público, es abierto a nivel país y del mundo donde muchas personas están conectadas y deben también estar a la altura de poder enfrentar los cargos cuando quieran solicitar alguna información. **Conc. San Martín** señala que le solicita entonces que inicie el sumario para esclarecer todo tipo de duda, cree que es lo que corresponde.

- ✓ **Sr. Pdte.** manifiesta que quedan cinco minutos solamente y quedan tres concejales, se va acomodar al reglamento, ve que concejal Bustamante está levantando la mano y si alcanzan le dan la palabra a concejal Hernández, a concejal Esparza y a concejal Pellón.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que como iniciativa y viendo el tema del progreso en el Salto del Laja, le gustaría solicitar iluminar las cascadas.
- ✓ **Conc. Bustamante** comenta que vecinos del sector Río Ñuble interior, solicitan apoyo municipal para instalar un canastillo de basura en altura, ya que el camión recolector no puede ingresar hacia el sector.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita iluminación en calle Caupolicán entre Manuel Bulnes y Los Olmos, el N° del poste es 126990 y hay otro que no tiene la numeración, pero es el que continua, esa calle está hace varios meses ya sin iluminación.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita las cartolas de saldo certificadas por el banco respectivo de todas las cuentas corrientes municipales incluyendo Educación y Salud al mes de marzo del año 2023.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta por lo que se le adeuda al Sr. Richard Zamorano, respecto a un convenio que se hizo en su momento para la rebaja de pasajes a adultos mayores en los tramos Quinel, El Progreso y Colicheu, espera que se pueda esclarecer esto, lo solicitó también el 25 de octubre de 2021 y el 08 de noviembre de 2021 y quedaron de entregar una información clara y certera de lo que había ocurrido con el Sr. Zamorano y a la fecha después de un año cinco meses aún no tienen información al respecto.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que la vecina María Echeverría Lara, solicita relleno para su sitio, ingresó la solicitud el 28 de febrero, la cual a la fecha no ha sido respondida.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita que se le aclare porque no logró entender lo que explicó al abogado cuando dice que no se aprobó la modificación, pero que sí salió plata del municipio para poder pagar las cotizaciones, no le quedó muy claro el arreglo que hicieron ahí. **Sr. Pdte.** indica que respecto a lo que hace mención de lo que dijo el abogado eso está en acta en la próxima sesión lo puede consultar para que tenga más claridad y cualquier información adicional por

Transparencia o a través de comisión como lo vienen realizando todos ustedes, pero lo importante que la explicación el abogado la entregó, concejales presentes en sala la escucharon y todo eso va a quedar en acta para que concejal también pueda leerla el día de mañana y si tiene alguna duda pueda consultar.

- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría tener un informe del avance de las veredas del sector norte de Cabrero, es importante que esto esté en constante supervisión, ya que las señaléticas viales están quedando demasiado bajas, entonces sería bueno que se les pidiera a las personas que están haciendo los trabajos que las eleven un poco, porque van a pasar en el suelo y alguien se puede golpear.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita que notifiquen a ESSBIO porque en calle Río Claro esquina Esmeralda hay una fuga de agua hace bastante tiempo, varias personas han sufrido accidentes y aprovecha de mandarle un saludo a la Sra. María Castillo, quien sufrió un accidente cayendo de espaldas, la cual está muy complicada con su columna y el sistema renal, esto en su momento fue atendido por don Juan Valenzuela de Seguridad Ciudadana, donde le prestó el apoyo, hizo el llamado a ESSBIO, pero aún escurre el agua y eso está demasiado resbaloso y ha visto caer a dos y tres personas más, entonces cree que esta es una situación de alto riesgo porque está al borde de la vereda y cualquiera que se golpee la cabeza puede ser hasta fatal, le gustaría que se viera con urgencia y que pudieran tomar contacto con la Sra. María Castillo, porque está muy complicada, se golpeó cabeza, espalda, riñones, entonces es una situación muy complicada. **Sr. Pdte.** consulta que dirección tiene ella. **Conc. Hernández** responde que le va a compartir el número por interno para que tomen contacto.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría saber que ha pasado con el sumario del estadio, si hay avances, porque ha pasado el tiempo y aún no tienen respuesta, consulta quién es el fiscal que está a cargo y cuál ha sido el avance en cuanto a tiempos, nada más que eso, porque es un sumario, o sea, es algo privado, están en el 2023 y no ha pasado nada todavía, no tienen informe.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta qué pasa con el comodato que se le va a entregar de agua potable a Charrúa, que están esperando hace mucho rato, no sabe si Abogado Caro ha podido avanzar en ese tema porque es una pregunta constante que tienen de los vecinos de Charrúa, sería bueno también que ellos sepan en que va para que estén informados. **Abogado Caro** responde que se han enviado correos en forma permanente a TRANSELEC, que es la empresa donde está el abogado que tiene el mandato junto a Magdalena Wyss, justamente hoy concurrió la asesora jurídica suplente, Belén Zarate a Concepción a TRANSELEC, solamente había un guardia en las dependencias, se acaba de constituir en Charrúa también, obteniendo exactamente el mismo resultado, no se ha podido dar con el abogado, sin perjuicio que le contestó el correo, se le envió la minuta, etc., y van a insistir, el equipo va a seguir yendo a TRANSELEC y haciendo las gestiones para que ese abogado efectivamente pueda comparecer a inscribir la rectificación que hay que hacer, pero gestiones se han hecho y se van a seguir haciendo. **Conc. Hernández** solicita por favor seguimiento, ya que están postulando a un proyecto que sobrepasan los 2 mil millones de pesos y esto se puede ver truncado por los plazos.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:20 horas.

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°63
Del 16 de Marzo de 2023.**

Acuerdo N°285 del 16.03.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LP23, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal y tal como fue expuesto por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°286 del 16.03.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 79.291.810-9 por CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-71-LP22, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como expuesto en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°287 del 16.03.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime aporte municipal para Costos de Mantenimiento y Operación del Programa de Conectividad Satelital y Formación de Competencias Digitales del Gobierno Regional, tal como fue presentada a través de Oficio N°218 de fecha 08.03.2023 y expuesto en sesión por la directora de SECPLAN y que a continuación se detalla:

Monto Mensual en \$ por Kit	Monto Mensual en \$ por 15 kit	Monto anual en \$ por 15 Kit	Ítem que considera
25.000.-	375.000.-	4.500.000.-	Conexión eléctrica, operación básica desde mes 1-24

70.000.-	1.050.000.-	12.600.000.-	Conexión eléctrica, operación básica y costo mensual de operación terminado el programa (desde el mes 25 en adelante)
----------	-------------	--------------	---

Acuerdo N°288 del 16.03.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con DIFOR CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA, Rut 96.918.300-5 para la adquisición de CAMIÓN ¾ CABINA SIMPLE Y CAMIONETA DOBLE CABINA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-93-LE22, tal como fue presentada a través de Oficio N°100 de fecha 10.03.2023 y expuesta en sesión por la Encargada de Adquisiciones.

Acuerdo N°289 del 16.03.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con la Municipalidad de Cabrero, tal como fue presentado a través de Oficio N°105 de fecha 28.02.2023 y expuesto en sesión por el Coordinador de la Oficina OMIL Cabrero.

Acuerdo N°290 del 16.03.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol MINIMERCADO Letra H-1, ROL 40204-4 del contribuyente MARIA FIGUEROA TORRES, Rut 7.393.869-4 con domicilio comercial en Tucapel N°8 Cabrero, a la contribuyente INGRID DEL CARMEN SEGUEL FIGUEROA, Rut 12.978.768-6 con domicilio comercial en Tucapel N°8 Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°82 de fecha 07.03.2023 y expuesta en sesión por la Jefa de Rentas y Patentes Municipales.

Acuerdo N°291 del 16.03.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el funcionamiento de la Patente de Alcohol Restaurante Letra C-1 del contribuyente SOCIEDAD INVERSIONES JN LIMITADA, RUT 76.947.927-9, con domicilio comercial en Zañartu N°95 Local 118, Monte Águila, Comuna de Cabrero, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue solicitada a través de Oficio N°83 de fecha 07.03.2023 y expuesta en sesión por la Jefa de Rentas y Patentes Municipales.